



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

49ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

Y SUSANA PEREYRA
(2da. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR FERNANDO RIPOLL

Texto de la citación

Montevideo, 29 de setiembre de 2016.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 4 de octubre, a la hora 16, a fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1°.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2°.- DÍA NACIONAL DEL BEBÉ. (Exposición de la señora Representante Nacional Orquídea Minetti por el término de 15 minutos).
- 3°.- RECONOCIMIENTO JOSÉ NASAZZI Y OBDULIO VARELA. (Entrega). (Resolución de la Cámara de Representantes de 3 de julio de 2007 y modificativas).
- 4°.- WILSON FERREIRA ALDUNATE. (Designación al edificio sede de la Corporación Nacional para el Desarrollo). (Carp. 1112/016). (Informado). [Rep. 477](#) y [Anexo I](#)
- 5°.- SALAS DE LACTANCIA MATERNA. (Instalación). (Carp. 129/015). (Informado). [Rep. 78](#) y [Anexo I](#)
- 6°.- DECISIÓN CMC N° 22/15 DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DEL MERCOSUR, SOBRE LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR. (Aprobación). (Carp. 1084/016). (Informado). [Rep. 470](#) y [Anexo I](#)
- 7°.- PROTOCOLO DE ADHESIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL MERCOSUR. (Aprobación). (Carp. 1212/016). (Informado). [Rep. 499](#) y [Anexo I](#)
- 8°.- CAPITAL NACIONAL DEL COOPERATIVISMO. (Se declara al departamento de Río Negro en el año 2017). (Carp. 1061/016). (Informado). [Rep. 464](#) y [Anexo I](#)
- 9°.- ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DE ANGOLA EN EL CAMPO DE LAS ARTES Y LA CULTURA. (Aprobación). (Carp. 196/015). (Informado). [Rep. 163](#) y [Anexo I](#)
- 10.- ENMIENDA AL PROTOCOLO DE KYOTO, DE CONFORMIDAD CON SU ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 9 (ENMIENDA DE DOHA). (Aprobación). (Carp. 2806/014). (Informado). [Rep. 127](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	7
4 y 6.- Exposiciones escritas	10 y 11
5.- Inasistencias anteriores	11

MEDIA HORA PREVIA

7.- Decisión de Mevir de eliminar los beneficios económicos a los buenos pagadores — Exposición del señor representante Omar Lafluf Hebeich	13
8.- Casos de violencia contra maestros — Exposición del señor representante Álvaro Dastugue	14
9.- Acto de reconocimiento a los fundadores del PIT-CNT — Exposición del señor representante Óscar De los Santos	15
10.- Reclamos de los trabajadores de la pesca artesanal de Punta del Este, departamento de Maldonado, ante las dificultades por las que atraviesan — Exposición del señor representante Heriberto Sosa	16
11.- Problemática edilicia del Liceo N° 1 de Juanicó, departamento de Canelones — Exposición de la señora representante Graciela Matiauda	18
12.- Preocupación por la competencia desleal que sufre el sector de la industria nacional que fabrica colchones, almohadas y enseres para el hogar — Exposición del señor representante Gustavo Penadés	19

CUESTIONES DE ORDEN

23.- Alteración del orden del día	49
13.- Aplazamiento	20
14, 25, 29.- Integración de la Cámara	21, 53, 62
28.- Intermedio	61
31.- Levantamiento de la sesión	72
14, 25, 29.- Licencias	21, 53, 62
19.- Preferencias	48
17.- Sesión especial	48
16 y 20.- Supresión de sesión ordinaria	48 y 48

VARIAS

18.- Autorización al señor representante Gustavo Penadés para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2016	48
20.- Llamado a Sala a la señora ministra de Educación y Cultura. (Concertación de fecha)	48
21.- Adhesión al Día Mundial de la Alimentación con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de la FAO (Resolución de 13 de octubre de 1993)	49
22.- Manifestaciones del señor representante Jaime Mario Trobo Cabrera	49
27.- Autorización al señor representante Adrián Peña para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 8 de noviembre	61

ORDEN DEL DÍA

- 15.- Día Nacional del Bebé. (Exposición de la señora Representante Nacional Orquídea Minetti por el término de 15 minutos)..... 45**
- 24 y 26.- Salas de lactancia materna. (Instalación)**
Antecedentes: Rep. N° 78, de abril de 2015, y Anexo I, de setiembre de 2016. Carp. N° 129 de 2015. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.
- Aprobación. Se comunicará al Senado 50 y 61
 - Texto del proyecto aprobado 52
- 30.- Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela. (Entrega) (Resolución de la Cámara de Representantes de 3 de julio de 2007 y modificativas)..... 64**

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Betiana Britos, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Horacio de Brum, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Bettiana Díaz, Pablo Díaz, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Angélica Ferreira, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Walter Martínez, Graciela Matiauda, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Gerardina Montanari, Susana Montaner, Valeria Moreira, Manuela Mutti, Romina Napiloti, Amin Niffouri, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, María Olivera, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Darío Pérez, Ernesto Pitetta, Daniel Placeres, Iván Posada, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Roque Ramos, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez, Lucía Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio (2), Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino (3), Gonzalo Secco, Luis Silva, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel (1), Nicolás Viera, Tabaré Viera, María Pía Viñales y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: José Andrés Arocena, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Cecilia Eguiluz, Macarena Gelman, Pablo Iturralde Viñas, Constante Mendiondo, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Mariela Pelegrín, Alberto Perdomo Gamarra, Jorge Pozzi, Conrado Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Mercedes Santalla y Alejo Umpiérrez.

Falta con aviso: Edmundo Roselli.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:09 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gustavo Da Rosa.
- (2) A la hora 17:09 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Walter Martínez.

(3) A la hora 17:09 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Lucía Rodríguez.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 103

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 16 de setiembre de 2016, N° 19.431, por la que se sustituye el artículo 34 del Decreto-Ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley N° 19.142, de 14 de octubre de 2013, referido a las aguas jurisdiccionales de la Armada Nacional. C/709/015
- con fecha 21 de setiembre de 2016, N° 19.433, por la que se autoriza al Gobierno a suscribir el aumento general de sus recursos en el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). C/1250/016
- con fecha 23 de setiembre de 2016, N° 19.434, por la que se autoriza al Gobierno a aumentar la participación de la República Oriental del Uruguay en el capital accionario de la Corporación Interamericana de Inversiones. C/1249/016

- Archívense

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite copia de la versión taquigráfica de la exposición realizada por una señora Edila de la Junta Departamental de Canelones, sobre la diversidad sexual en el sistema democrático. C/10/015

- A la Comisión de Derechos Humanos

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial de Cooperativismo se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara al departamento de Río Negro "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2017. C/1061/016

- Se repartió con fecha 29 de setiembre

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda se expide, con un informe en mayoría y dos en minoría, sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2015. C/1126/016

La Comisión de Presupuestos se expide sobre el proyecto de ley por el que se agrega un inciso al artículo 21 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, relacionado con el tope de los ingresos salariales para los funcionarios de los Gobiernos Departamentales. C/1432/016

- Se repartirán

COMUNICACIONES GENERALES

La Intendencia de Salto acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Tabaré Viera, en sesión de 13 de setiembre del corriente año, referida a la solicitud de que los organismos nacionales no tomen decisiones contrapuestas a una necesidad política de desarrollo social. S/C

- A sus antecedentes

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la reglamentación de la Ley N° 19.247, sobre tenencia, porte, comercialización y tráfico de armas. C/8/015 y C/9/015

- A las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y de Defensa Nacional

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con las Olimpiadas y Paralimpiadas celebradas recientemente en Río de Janeiro y falta de políticas nacionales de apoyo a las actividades deportivas. C/320/015

- Téngase presente

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Gerardo Amarilla, sobre los costos del Estado en la cadena de comercialización del cannabis. C/1414/016

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes de la señora Representante Gloria Rodríguez Santo, relacionado con la presunta persecución y discriminación racial hacia una funcionaria de la Seccional Policial N° 17, quien fuera destituida por sumario administrativo. C/836/016

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Álvaro Dastugue, referente a las posibles medidas de control y

prevención del consumo de drogas sintéticas, llevadas a cabo por dicha Cartera. C/1181/016

- de la señora Representante Nibia Reisch, acerca de la presunta donación por parte de un laboratorio de plaza de un medicamento para pacientes con fibrosis quística, y la no aceptación por parte de dicha Cartera. C/1283/016

La citada Secretaría de Estado solicita prórroga para remitir respuesta a los siguientes pedidos de informes de la señora Representante Nibia Reisch:

- referente al estado del agua potable de la ciudad de Carmelo y los casos de cáncer detectados en el departamento de Colonia en los últimos diez años. C/1175/016
- relacionado con el trámite dado a una denuncia formulada por los copropietarios de un edificio en el que funcionaba un prostíbulo clandestino. C/1194/016

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Cecilia Eguiluz, sobre las medidas y protocolos de actuación que aplicó el INAU en los casos de violaciones e incesto de menores ocurridos recientemente en la ciudad de Rivera. C/1207/016
- de la señora Representante Susana Montaner, relacionado con el registro de alumnos con discapacidad que concurren a los centros de estudio del departamento de Tacuarembó, y los proyectos de obras previstos para las instituciones que carecen de los elementos para el ingreso y uso de los espacios en forma segura y autónoma. C/1118/016

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes de la señora Representante Gloria Rodríguez Santo, acerca del cumplimiento de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013, referida a favorecer a la población afrodescendiente en las áreas educativa y laboral, desde el 4 de junio de 2015 a la fecha. C/1099/016

- A sus antecedentes

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de varias resoluciones relativas a obras de construcción, ampliación y mantenimiento de varios centros de estudios. C/111/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, sobre las competencias de la JUNASA, en relación a los prestadores que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud. C/1435/016

La señora Representante Susana Montaner solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con el funcionamiento de la Usina Termoeléctrica Presidente Médici (UTPM), ubicada en el Estado de Río Grande del Sur, a cuarenta kilómetros del departamento de Cerro Largo:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/1436/016
- al Ministerio de Salud Pública. C/1437/016
- al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/1438/016

- Se cursaron con fecha 26 de setiembre

El señor Representante Guillermo Facello solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- referente al tornado que afectara a la ciudad de Dolores y las acciones tomadas por las siguientes Carteras:
 - al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/1439/016
 - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/1440/016
 - al Ministerio de Desarrollo Social. C/1441/016
 - al Ministerio de Salud Pública. C/1442/016
 - al Ministerio de Defensa Nacional. C/1443/016
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a la ANV, acerca de la necesidad de conocer la cantidad de viviendas promovidas y construidas por la referida Agencia. C/1444/016
- al Ministerio de Desarrollo Social, sobre los resultados surgidos a través de un estudio relativo al embarazo adolescente en nuestro país, y las medidas a tomar por el citado Ministerio. C/1445/016

El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a MEVIR, relacionado con la situación de morosidad en que se encuentran varios propietarios de unidades productivas del mencionado Organismo. C/1446/016

El señor Representante Ope Pasquet solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a la Suprema Corte de Justicia, referente a la cantidad de procesamientos decretados en nuestro país por el delito de usurpación de títulos, establecido por el artículo 167 del Código Penal, desde el 1º de marzo de 1985 hasta el 31 de diciembre de 2015. C/1447/016
- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, acerca de la presunta sanción a un enfermero del Hospital Español por haber denunciado carencias en dicho Hospital. C/1448/016

- Se cursaron con fecha 29 de setiembre

El señor Representante Wilson Aparicio Ezquerria solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a MEVIR, sobre la eliminación de un plan de beneficios económicos para buenos pagadores. C/1449/016

- Se cursó con fecha 3 de octubre

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Gerardo Núñez Fallabrino presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas relativas al derecho de acceso a la vivienda, a través del arrendamiento de fincas con destino casa-habitación. C/1450/016

- A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente".

3.- Proyectos presentados

"DERECHO DE ACCESO A LA VIVIENDA. (Regulación)

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I

Objeto

Artículo 1º.- La presente ley tiene como objeto mejorar las condiciones para el ejercicio pleno del derecho al acceso a la vivienda que se concreten a través del arrendamiento de fincas con destino casa-habitación.

Artículo 2º.- No podrán establecerse distinciones para los beneficiarios de la presente ley basadas en discriminación por género, discapacidad, identidad sexual, pertenencia étnico racial, religión y otras

particularidades socio culturales que estigmaticen personas o grupos de personas.

CAPÍTULO II

Del arrendamiento de inmuebles con destino casa-habitación

Artículo 3°.- El precio de los contratos de arrendamiento con destino casa-habitación celebrados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley no podrá superar anualmente el 4 % (cuatro por ciento) del valor catastral del inmueble.

En caso de renovación del contrato el precio no podrá superar la menor de las siguientes variables:

- 1) La última variación del Índice Medio de Salarios establecida por el Instituto Nacional de Estadística y Censos o,
- 2) El diferencial para alcanzar el 4 % (cuatro por ciento) del valor catastral del inmueble en el precio mensual del arrendamiento anualizado.

Serán nulas las cláusulas contractuales que no respeten el tope del precio del arrendamiento establecido en el presente artículo.

Artículo 4°.- En todos los contratos de arrendamiento con destino casa-habitación que se celebren a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, deberá constar el valor catastral del inmueble, el cual deberá tener una vigencia no menor a 5 (cinco) años.

Artículo 5°.- Queda comprendido en los beneficios de la Ley N° 9.624, de 15 de diciembre de 1936 todo trabajador de la actividad privada, así como jubilados y pensionistas de cualquiera de las cajas estatales y paraestatales.

La reglamentación establecerá el procedimiento para la retención del precio del arriendo.

En ningún caso se podrá descontar más del 25 % (veinticinco por ciento) de los ingresos mensuales líquidos del núcleo habitacional por concepto de pago de alquileres.

CAPÍTULO III

De las viviendas deshabitadas de propiedad del Estado

Artículo 6°.- Todos aquellos inmuebles deshabitados de propiedad del Estado que sean aptos para vivienda o que puedan adecuarse a ese fin, pasarán a formar parte de la cartera de inmuebles del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) a fin de ser destinados en todo

o en parte a su arrendamiento en las condiciones previstas en la presente ley.

Artículo 7°.- En caso de que el inmueble resultare arrendado, la Agencia Nacional de Vivienda tendrá a su cargo el cobro de alquileres, gastos comunes y administración de los mismos.

CAPÍTULO IV

Viviendas ociosas

Artículo 8°.- El propietario de un inmueble ocioso será pasible de una multa mensual equivalente al 0.04 % (cerco con cero cuatro por ciento) del valor del catastro.

A partir del sexto mes de incumplimiento la cuantía de la multa ascenderá al 0.08 % (cero con cero ocho por ciento) del valor catastral del inmueble.

Artículo 9°.- En caso de que el propietario del inmueble sea una persona física o jurídica con más de diez viviendas deshabitadas en su haber, el monto de la multa previsto en el artículo precedente se duplicará.

Artículo 10.- Se presumirán ociosos los inmuebles de uso residencial que permanecieren desocupados en forma permanente, sin causa justificada, por un periodo igual o superior a 6 (seis) meses.

El cómputo de plazo referido precedentemente comenzará a partir del día hábil siguiente de la fecha del acta de comprobación del carácter ocioso de la vivienda que se labrará por parte de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) y que se notificará al propietario.

Artículo 11.- Los propietarios y los poseedores de los inmuebles declarados ociosos podrán dar su finca en alquiler con el respaldo de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV).

Artículo 12.- La multa establecida en el artículo 8° no se aplicará respecto de las viviendas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- 1) Que se encuentren en proceso de reciclaje, remodelación, o modificación.
- 2) Que tengan como destino el arrendamiento por temporada.
- 3) Que se encuentren en zona de asentamiento irregular.
- 4) Las viviendas de las personas cuyo uso exclusivo sea el de esparcimiento.
- 5) Que se trate de inmuebles objeto de un litigio.

6) Que el propietario se encuentren ausente en forma temporal por razones laborales, académicas o sanitarias.

7) Que se encuentren en proceso de trasmisión dominial.

Artículo 13.- El propietario cuya finca se encuentre dentro de las excepciones establecidas precedentemente, dispondrá de un plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la notificación prevista en el artículo 10 a fin de acreditar ante la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) que se encuentra dentro de las excepciones previstas en el artículo precedente.

Vencido dicho plazo sin que el propietario opusiere las defensas correspondientes la ANV aplicará la multa correspondiente sin más trámite.

Artículo 14.- El plazo previsto en el artículo 10 se extenderá a 10 (diez) meses cuando la vivienda se encuentre en proceso de trasmisión dominial o, si estando arrendada, haya vencido el contrato respectivo.

Asimismo, dicho plazo se extenderá tratándose de vivienda nueva.

Artículo 15.- Será competencia de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) declarar un inmueble como ocioso o vacío de conformidad con el procedimiento previsto en la presente ley.

Le compete asimismo administrar los inmuebles cuyo uso sean cedidos voluntariamente por los propietarios y aquellos que hayan sido individualizados para su ocupación o uso temporario de acuerdo a la presente ley.

Artículo 16.- La Agencia Nacional de Vivienda (ANV) tendrá acción ejecutiva para el cobro de las multas que resulten a su favor según sus resoluciones firmes. A tal efecto, constituirán títulos ejecutivos los testimonios de las mismas.

Artículo 17.- Tramitada la ejecución del inmueble y si se declare desierto el remate en dos oportunidades, el bien será acreditado a la cartera de tierras e inmuebles del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

CAPÍTULO V

Del Registro Nacional de Viviendas

Artículo 18.- Créase el Registro Nacional de Viviendas que dependerá de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) en el que se inscribirá:

1.- La tipología de cada vivienda, indicándose sus metros cuadrados, cantidad de ambientes,

características del inmueble y su categoría correspondiente, así como toda otra información que a juicio de la ANV sea relevante a los efectos identificatorios y descriptivos del bien.

2.- La titularidad del inmueble y la relación jurídica de sus ocupantes con el bien.

3.- Los contratos de arrendamiento que se celebren.

4.- El estado de conservación de los inmuebles.

La información registral deberá ser actualizada en forma permanente, sin perjuicio de las inspecciones que la ANV realice a fin de constatar la situación jurídica de aquellos inmuebles que no estén debidamente registrados.

Artículo 19.- Los titulares de las viviendas dispondrán de un plazo de 2 (dos) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley a los efectos de inscribir en el Registro Público de Inmuebles los inmuebles de su propiedad y declarar su utilización, de conformidad con las pautas que se establezcan en la reglamentación.

Tratándose de viviendas abandonadas, la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) podrá solicitar que estime necesaria a cuyos efectos podrá comunicarse con organismos estatales o entidades privadas a tales efectos.

Podrá asimismo realizar convenios con las empresas prestadoras de servicios públicos para obtener información periódica sobre el consumo semestral de los inmuebles.

Artículo 20.- Vencido el plazo de 2 (dos) años este organismo podrá intercambiar información con los diferentes registros públicos o privados con el fin de fiscalizar las viviendas que no fueron inscriptas o determinar el uso efectivo de las mismas.

Facúltase a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) a compartir la información emanada del Registro Nacional de Viviendas con otros organismos estatales para los cuales la misma resultare relevante.

Montevideo, 27 de setiembre de 2016

GERARDO NÚÑEZ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 25.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que «toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le

asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad».

Por otra parte, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Estados Partes «reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento».

El artículo 45 de la Constitución Nacional establece que "Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin".

Forma parte del contenido esencial del derecho de propiedad de la vivienda, el deber de destinar de forma efectiva el bien al uso habitacional previsto por el ordenamiento jurídico, así como mantener, conservar y rehabilitar la vivienda con los límites y condiciones que así establezca el planeamiento territorial y la legislación urbanística.

El presente proyecto de ley intenta profundizar en algunos mecanismos que permitan asegurar el ejercicio pleno del derecho a la vivienda. Las iniciativas que se plantean pretenden disminuir el esfuerzo que hacen los hogares para poder acceder a una vivienda digna mediante la intervención directa en el mercado de los alquileres a través de aspectos regulatorios, e indirecta a través de incentivos a la provisión de más viviendas en el mercado y asistencia a los hogares que más lo necesiten.

Para disminuir de manera universal el esfuerzo en términos de sus ingresos que realizan los hogares para acceder a una vivienda decorosa a través del arrendamiento, se plantea un tope general al precio de los mismos.

El proyecto también prevé la expansión de la cobertura de garantías con las que cuentan los trabajadores universalizando la aplicación de la Ley N° 9.624, de 15 de diciembre de 1936.

Para poder mejorar la situación de los hogares que destinan una proporción muy alta de su ingreso al pago de alquiler se prevé que los inmuebles sin uso que hoy tiene el Estado y que sean aptos para viviendas, puedan ser arrendados.

En definitiva, se trata de impulsar un programa que contribuya en forma efectiva a disminuir la segregación residencial y aumentar la heterogeneidad social en las ciudades.

Finalmente, para poder cumplir con la función social y ambiental de la propiedad de las viviendas que hoy están vacías es que se plantea una sanción pecuniaria a los propietarios de dichas viviendas a modo de incentivo a que se vuelquen al mercado inmobiliario.

Montevideo, 27 de setiembre de 2016

GERARDO NÚÑEZ, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 21)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Martín Lema solicita se curse una exposición escrita al Tribunal de Cuentas, sobre diversas contrataciones realizadas por el Hospital de Bella Unión. C/22/015

Los señores Representantes Amin Niffouri y Juan José Olaizola solicitan se curse una exposición escrita a la Intendencia de Canelones, relacionada con la necesidad de reparar el camino que une la Ruta Nacional N° 84 con la entrada a la Colonia Berro, a fin de poder trasladar a los niños internos hacia sus centros educativos. C/22/015

El señor Representante Federico Casaretto solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Defensa Nacional; de Turismo y de Transporte y Obras Públicas; a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, acerca de la necesidad de buscar una solución al conflicto de los Controladores Aéreos que impide el despegue de determinados vuelos internacionales, de cara a la próxima temporada turística. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 26 de setiembre de 2016:

Con aviso: Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Mario Ayala Barrios, Ruben Bacigalupe, Graciela Bianchi Poli, Cecilia Bottino, Armando Castaingdebat, Gonzalo Civila López, Catalina Correa Almeida, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Wilson Aparicio Ezquerro Alonso, Alfredo Fratti, Mario García, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde, Omar Lafluf Hebeich, Enzo Malán Castro, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás J. Olivera, Néstor Otero, Daniel Peña Fernández, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez Álvez, Carlos Rodríguez Gálvez, Gloria Rodríguez, Edmundo Roselli, Federico Ruiz, Mercedes Santalla, Jaime Mario Trobo Cabrera, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri y José Yurramendi.

Sin aviso: Daniel Radío.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 27 de setiembre

PRESUPUESTOS

Con aviso: Francisco Sanabria Barrios.

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

Con aviso: Francisco Sanabria Barrios.

Sin aviso: Elena Grauert.

Miércoles 28 de setiembre

HACIENDA

Con aviso: Diego Reyes y Gonzalo Civila.

Sin aviso: Elena Grauert.

Lunes 3 de octubre

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Con aviso: Roberto Chiazzaro.

Sin aviso: Conrado Rodríguez y Rodrigo Goñi Reyes".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Martín Lema al Tribunal de Cuentas, sobre diversas contrataciones realizadas por el Hospital de Bella Unión

"Montevideo, 29 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Tribunal de Cuentas, a los efectos de contribuir con información detallada sobre el episodio relativo a las contrataciones realizadas por el Hospital de Bella Unión, departamento de Artigas, respecto del cual realizamos un pedido de informes a ese Tribunal el día 26 de agosto de 2016. 1) En el Diario Oficial de 16 de mayo de 2011 se publica la constitución de la firma SIEMM SRL. Contrato: 8 de abril de 2011. Socios: Rodrigo Barcelona Bonino (actual Director del Hospital Pediátrico del Pereira Rosell); Federico Eguren González (actual Director General del Hospital Pereira Rosell y ex Director del Hospital Bella Unión en el año 2011 cuando se constituyó la firma) y Marcos Alejandro García Artave (actual Director del Hospital de Salto y ex Director del Hospital de Bella Unión en el año 2013 cuando se adjudicó la firma). 2) En el Diario Oficial de fecha 4 de julio de 2013 se publica cesión de cuotas y ampliación de capital social de la firma SIEMM SRL. Contrato: 4 de junio de 2013. Cedente: Marcos Alejandro García Artave. Cesionarios en partes iguales: Rodrigo Barcelona Bonino, Federico Eguren González. 3) En el año 2014 la Auditoría Interna de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, realizada sobre servicios tercerizados en el Hospital de Bella Unión, expresa: 'Otras Tercerizaciones II: el 25 de noviembre de 2013 la auditoría de traslados asistenciales advirtió el conflicto de intereses en la contratación de traslados comunes y especializados a Unión de Emergencia Médica SIEMM S.R.L'. 'El ex socio Director Marcos García Artave fue socio propietario de la empresa, se desligó formalmente de la misma al

llamarse a licitación de 2013, pero declaró continuidad de vínculo informal con la firma'. 4) En Diario Oficial de 18 de junio de 2015 se publica cesión de cuotas de la firma SIEMM SRL. Contrato: 02 de junio de 2015. Cedentes en partes iguales: Rodrigo Barcelona Bonino, Federico Eguren González. Cesionario: Marcos Alejandro García Artave. 5) La Administración de los Servicios de Salud del Estado ha adjudicado a la firma SIEMM SRL (único oferente) las Licitaciones Abreviadas Nos. 13/2016 (Monto adjudicado \$ 6.927.682), 27/2014 (Monto adjudicado \$ 6.405.740) y 23/2013 (Monto adjudicado \$ 5.390.550) para suministro de servicios de traslados especializados y comunes para el Centro Auxiliar de Bella Unión. 6) De acuerdo con datos extraídos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) en relación a los montos de contrataciones de servicios de ambulancias, el Centro Hospitalario Bella Unión ha ejecutado en el año 2012 un total de \$ 569.494, en el año 2013 (año en que se adjudicó a la firma SIEMM) un total de \$ 8.214.248, en el año 2014 un total de \$ 13.243.730 y en el año 2015 un total de \$ 13.643.843. Por lo tanto, el monto del año 2013 es aproximadamente 14 veces superior al monto contratado en el año 2012, y si comparamos lo ejecutado en el año 2014 con respecto al año 2012 es 23 veces superior. 7) Por otra parte, de acuerdo con lo expuesto en los numerales 5) y 6) puede constatare que se ejecutó un monto superior en cada año respecto de lo adjudicado. Adjuntamos la documentación correspondiente que comprueba las afirmaciones realizadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

- 2) Exposición de los señores Representantes Amin Niffouri y Juan José Olaizola a la Intendencia de Canelones, relacionada con la necesidad de reparar el camino que une la Ruta Nacional N° 84 con la entrada a la Colonia Berro, a fin de poder trasladar a los niños internos hacia sus centros educativos

"Montevideo, 3 de octubre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Canelones. Días pasados, trabajadores de la Colonia Berro nos hicieron llegar ciertas inquietudes con respecto al transporte de los internos hacia sus escuelas. Según nos han hecho saber, los dos kilómetros que recorre el camino que une la Ruta N° 84 con la entrada a la

Colonia están en muy mal estado, lo que genera que los vehículos que ingresan puedan deteriorarse. Es por ello que los trabajadores que transportan a los niños desde la Colonia a la escuela y viceversa, decidieron suspender el servicio por el día de hoy, como forma de reclamo para lograr que el camino sea reparado en forma permanente. El normal funcionamiento del mencionado transporte es de gran importancia, porque es el único medio que tienen los niños para concurrir a los centros educativos. Por lo expuesto, solicitamos a la Intendencia de Canelones que repare en forma adecuada y mantenga en forma continua, el camino que une la citada ruta con la entrada a la Colonia, garantizando así un camino seguro para los conductores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones y JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo".

- 3) Exposición del señor Representante Federico Casaretto a los Ministerios de Defensa Nacional; de Turismo y de Transporte y Obras Públicas; a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, acerca de la necesidad de buscar una solución al conflicto de los Controladores Aéreos que impide el despegue de determinados vuelos internacionales, de cara a la próxima temporada turística

"Montevideo, 4 de octubre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) y a los Ministerios de Defensa Nacional, de Transporte y Obras Públicas y de Turismo. Como es sabido, desde hace muchos años, los fines de semana próximos al feriado del día 12 de octubre significan para el balneario de Punta del Este, y para los principales balnearios de los departamentos de Maldonado y de Rocha, una muy buena oportunidad para concretar negocios fundamentalmente en los sectores inmobiliario y hotelero de cara a la temporada de verano. El presente año no va a ser la excepción. Existe mucha expectativa en los distintos operadores turísticos y en la población en general, respecto a cómo será la próxima temporada. Los principales actores coinciden en afirmar que, prima facie, las proyecciones son buenas. Es por eso que, a partir de ese fin de semana en particular, los departamentos mencionados comienzan a prepararse

para estar en las mejores condiciones y acordes a los requerimientos de los turistas. Ante la proximidad de un nuevo feriado largo, queremos expresar a través de esta exposición escrita la preocupación que nos produce la situación de conflicto que se viene arrastrando desde hace un tiempo en los principales aeropuertos del país, entre los controladores aéreos y el Ministerio de Defensa Nacional. Se vienen desarrollando paros de tres horas por turno y en horarios muchas veces rotativos diariamente, que impiden el despegue de determinados vuelos internacionales. Esa situación ha motivado además que la Cámara de Comercio de la Aeronáutica advirtiera en días pasados que la persistencia del conflicto podría llevar a que algunas de las aerolíneas que llegan a Uruguay decidan suspender sus vuelos. Tal situación, aparte de las complicaciones que ha venido generando en el último tiempo, amenaza con afectar también una fecha que, como hemos relatado precedentemente, es fundamental para la imagen de destino turístico que ofrece nuestro país. Es por eso que queremos solicitar a los organismos que tienen responsabilidad directa a la hora de aportar las soluciones a ese conflicto, que puedan buscar caminos de entendimiento en la mayor brevedad posible. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Decisión de Mevir de eliminar los beneficios económicos a los buenos pagadores

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: me voy a referir a una resolución de Mevir, dependiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento, Territorial y Medio Ambiente, por medio de la cual comunica que a partir del 15 de diciembre se eliminará, sin excepciones, el plan de beneficios económicos para los buenos pagadores que se venía ejecutando desde el año 2002, y que consistía en que de cada treinta y seis cuotas pagas, especialmente en núcleos productivos, se exoneraban doce. Dicha resolución se debe a que no permanecen las condiciones que dieron lugar a esta medida que, en definitiva, para Mevir no son otras que las vinculadas con la crisis que se vivió en el año 2002.

Actualmente, en el Uruguay hay nueve mil viviendas en el ámbito rural, porque este movimiento está destinado a las edificaciones en núcleos productivos, a la construcción de viviendas dispersas en los pequeños predios rurales. Al momento de justificar que se saca este beneficio dar a entender que hoy no existen las condiciones del año 2002 implica, en primer lugar, creer que la situación de hoy no se asemeja a la de ese año y, en segundo término, lo peor, el tema más grave, que es desconocer que estos núcleos productivos, este Mevir disperso, está destinado a pequeñísimos productores.

Los productores que logran hacer su vivienda a través de Mevir están radicados en pequeñas extensiones de campo, de 30 o 40 hectáreas. La mayoría vive de ordeñar algunas pocas vacas; de criar algunos cerdos, algunos terneros; de hacer alguna granja o huerta. Este sistema es la forma que tiene el país de seguir manteniendo a la gente en el campo, en el buen sentido de la palabra, porque los que más protagonizaron la crisis del año 2002 no fueron estos pequeñísimos productores; hubo otros que se vieron en una situación de crisis realmente grave.

De los fondos que destina Mevir a las construcciones en el medio rural, un 25 % es aportado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; otro 25 %, por los productores rurales y el 50 % corresponde a la mano de obra del beneficiario que accede a la vivienda.

Creo que esta medida -no sé de dónde salió- demuestra que no se conoce la situación que vive esa gente que tiene acceso a la vivienda de Mevir en pequeñísimas extensiones de campo. Se dice en la fundamentación que esto no guarda equidad con las viviendas que hace Mevir en las poblaciones, en las villas o en las pequeñas ciudades rurales. Esto no tiene nada que ver porque, por lo general, en las familias que viven en un pueblo pequeño, trabajan el esposo, la mujer, algún hijo y, además, tienen otros trabajos para subsistir. El que vive en una vivienda de Mevir metida en el medio del campo, criando alguna vaca, lo único que tiene es esa pequeña extensión, y es la única posibilidad de acceder a la vivienda.

También se dice que esto no es de equidad. Yo pregunto qué equidad se está buscando cuando se subsidia hasta el 100 % de la cuota en complejos de vivienda que se hacen en las grandes ciudades y en los grandes pueblos, y cuando se construyen

cooperativas de viviendas de muchísimo mejor nivel que las de Mevir, subsidiando el crédito y la cuota. A estos pequeñísimos productores, que tienen unas pocas hectáreas y que viven de su producción, se les saca ese subsidio, que toda la vida trataron de pagar en fecha, los primeros días del mes.

Creo, señor presidente, que esta es una decisión absolutamente equivocada; esta situación no es comparable con la crisis de 2002 y tampoco con las personas que tienen acceso a la vivienda. Lo único que se logra con esto es seguir ahuyentando a la gente del campo; lo que se consigue es que no tenga ni siquiera una vivienda digna.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a Mevir; a la Federación Rural; a la Asociación Rural del Uruguay; a la granja; a la Asociación Nacional de Productores de Leche, y a los medios de prensa del departamento de Río Negro.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Casos de violencia contra maestros

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señor presidente: lo ocurrido la semana pasada a la maestra del Jardín Nº 229 del Cerro, que sufrió un traumatismo en el rostro por causa del golpe que la madre de una de sus alumnas le dio, desencadenó por parte de la Asociación de Maestros del Uruguay una resolución para hacer un paro de veinticuatro horas en todas las escuelas de Montevideo, lo que dejó sin clases a más de 105.000 niños. Como legisladores, entendemos que es necesario traer el tema a sala para plantearnos qué vamos a hacer y cuáles son los puntos vinculados con este tema que tenemos que discutir.

Independientemente de que el caso ya se resolvió en la Justicia, es un tema preocupante. En lo que va del año, ya son tres las veces que el sindicato de Secundaria toma esta medida por hechos de violencia, y ahora lo hace el de Primaria.

El caso mencionado ocurrió en un jardín donde hay niños de cuatro a cinco años. La presidenta del gremio de maestros, señora Daysi Iglesias, en un medio de prensa sostuvo que esos niños están viendo que las situaciones de violencia se producen con absoluta normalidad y liviandad. Se pregunta qué va a pasar con ellos cuando tengan diez o catorce años y si van a golpear a cualquiera por cualquier cosa. Estas preguntas también nos las hacemos nosotros en estos tiempos.

Esta situación, esta realidad es solo una de las cientos que se viven. O sea que hay muchísimos casos de los que no nos enteramos porque no se denuncian ni salen en la prensa, pero suceden, y no podemos mirar para el costado.

Hace varios meses que estoy trabajando en tres proyectos que buscan planificar, diseñar, fortalecer, ejecutar y evaluar las políticas nacionales relativas a la familia, con el fin de asegurar la igualdad de derechos y oportunidades, y la participación en el ámbito cultural, social y económico.

Uno de los proyectos refiere a la creación del Instituto Nacional de la Familia e incluye un mecanismo de resolución de conflictos intrafamiliar, similar al Departamento de Mediación del Poder Judicial, del cual hace algunas semanas se conocieron datos excelentes, ya que entre un 95 % y un 98 % de las personas que llegan a este ámbito con algún conflicto alcanzan un acuerdo, con lo que se evitan futuros juicios.

La Suprema Corte de Justicia ha concretado la instalación de centros de autocomposición de conflictos en varias zonas de Montevideo, en barrios como Cerro, Cerrito de la Victoria, Ciudad Vieja, Malvín Norte y Piedras Blancas, con resultados probados que nos llevan a la promoción de los centros de resolución de conflictos intrafamiliares. Se busca ofrecer a las familias el acceso a un método de autocomposición de conflictos, y así contribuir a la recomposición de los vínculos familiares, evitando situaciones futuras de violencia.

Los centros de resolución de conflictos intrafamiliares son necesarios en el apoyo a la familia. Y en el contexto actual, de pérdida de algunos valores, pérdida de tolerancia, pérdida de respeto por el otro y pérdida de la confianza, fortalecer la familia

recobra un valor importantísimo por el que debemos trabajar.

Quiero terminar esta exposición leyendo las palabras textuales de una maestra del Cerro que en estos días se comunicó con nosotros, y que creo nos van a ayudar a tomar conciencia de cómo están viviendo ellos. Esta maestra nos dice lo siguiente:

"Hoy hay varias instituciones en crisis; esto es la familia, la sociedad en general y no escapa la escuela.

Lugar donde se depositan muchas expectativas.

Expectativas que van desde que el niño tenga su carné de salud al día hasta cumplir con necesidades básicas como es la alimentación, que son las familias las que deberían cubrirlas.

Uniendo esto a la familia y a la violencia me remito a observar que la violencia en la familia siempre existió. Solo que se lo limitó a lo privado. No se denunciaba era problema de arreglar a puerta cerrada.

Si la mujer iba a denunciar no se la tomaba en cuenta.

Hoy esa violencia es tal que se ha llegado a cifras impresionantes.

Aquí voy a hacer un paralelismo.

Cuando las madres vienen con reclamos, con insultos, con violencia verbal y hasta en algún momento con violencia física, siempre se trató de resolver entrecasa.

La directora, la inspectora buscaba la manera de que no llegara a mucho.

Esto también en lo que tiene que ver con violencia desde los niños.

Muchas veces los niños lastiman a maestros y esto no sale a luz.

Todo se arregla en casa.

Quizás estamos cometiendo los mismos errores. Mientras no vieron muertes en hogares por violencia doméstica no actuaron.

Esa violencia también hoy está instalada en la escuela.

El lugar del maestro está venido a menos.

Quizás se debería trabajar el tema abiertamente.

Yo creo que debería haber una figura que sirviera de intermediaria.

Que realmente tuviera las herramientas para desgranar conflictos.

Que fuera imparcial.

Y que fuera como barrera antes de llegar al docente".

Debemos apelar a la mediación y a la conciliación, principalmente, dentro del ámbito familiar. Con familias sanas lograremos sociedades restauradas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Asociación de Maestros del Uruguay (Ademu), a la ANEP, al Codicén, al Ministerio de Educación y Cultura y a todos los medios de comunicación de Montevideo y del interior.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Acto de reconocimiento a los fundadores del PIT-CNT

Tiene la palabra el señor diputado Óscar de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: el sábado próximo pasado, en el teatro El Galpón, el PIT-CNT hizo un reconocimiento a los fundadores de la central obrera, en una actividad cultural que reunió a cientos de jóvenes y a viejos dirigentes sindicales de aquella época.

Es claro que hemos hablado de la central de trabajadores en el proceso de avance democrático en el Uruguay y en la consolidación institucional. Destacamos el rol de la unidad como un elemento fundamental, pero también como factor determinante que hizo que la dictadura naciera herida de muerte; me refiero a la huelga general, que fue un hecho inédito.

Permítaseme no aportar nombres, sino recordar el momento en que muchos viejos militantes recordaban, con emoción, algunos con movimientos muy dificultosos para subir al escenario, el largo proceso de conformación de la unidad.

El campo popular en el Uruguay y la unidad de los trabajadores posterior al Congreso del Pueblo -se van a cumplir otros cincuenta años de la creación de la CNT- hablan de un largo camino de desencuentros entre uruguayos y uruguayas de distinto signo, esencialmente dos, pero todos asalariados: uno el orden de funcionarios públicos, y el otro, el de los privados. Un viejo dirigente sindical afirmaba que esta fue la principal alianza que se había establecido en el Uruguay.

La lucha de los trabajadores que recordaban esos viejos fundadores tiene un momento muy destacado -además de la huelga general- en la salida democrática, con la creación del PIT, posteriormente PIT-CNT. Es un proceso en el que convergen varias generaciones -la de la creación de la CNT, la de la clandestinidad y la de la salida democrática-, que permitieron dar forma a las organizaciones sindicales en medio de los resquicios que la dictadura dejaba.

Esa central obrera, integrada por los hombres y mujeres mayores a quienes se recordaba, tenía algunas premisas que hoy preserva la unidad de acción del movimiento sindical. Los intereses de los trabajadores organizados estarán siempre vinculados a la lucha por los intereses y la plataforma de las grandes mayorías nacionales. Eso que es fácil de denunciar, es difícil de aplicar cuando los conflictos y las tensiones entre los sectores sociales, entre el capital y el trabajo, entre los trabajadores públicos y el Estado, entre el conjunto de la sociedad y el Estado, se manifiestan solo en la capacidad. La visión de largo aliento de estos dirigentes fue moldeando generaciones enteras de dirigentes sindicales y políticos que participaban en la vida de buena parte del sistema político uruguayo, particularmente, en la izquierda uruguaya, en el Frente Amplio.

Permítaseme, señor presidente, hacer un reconocimiento especial al presidente del PIT-CNT, Fernando Pereira, dirigente de los docentes, que con una agenda en su mano -que pocas veces usa-, en el homenaje que se estaba haciendo recordó nombres de viejos dirigentes. Esa agenda tiene valor porque se la había regalado su gremio, el de los docentes.

En este momento tan particular, se recordó que los intereses de los trabajadores o de cualquier sector están vinculados a los intereses generales de la población.

El dirigente Fernando Pereira reivindicó ese gremio no siendo docente, y demostró la historia de unidad entre la academia, la cultura y los trabajadores. Esto también nos invita a reflexionar, no solo porque él lo dice sino porque lo necesitamos.

Queremos que ese campo popular crezca para que dé respuesta a los temas emergentes y a los problemas sociales. Esto solo será posible sobre la base de programas educativos, y si restablecemos y restañamos la relación entre el gobierno, las organizaciones políticas, la sociedad y los docentes, que es el pilar fundamental para el cambio educativo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al PIT-CNT, a las mesas sindicales y, particularmente, a los gremios de Primaria, Secundaria y Educación Superior.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

10.- Reclamos de los trabajadores de la pesca artesanal de Punta del Este, departamento de Maldonado, ante las dificultades por las que atraviesan

Tiene la palabra el señor diputado Heriberto Sosa.

SEÑOR SOSA (Heriberto).- Señor presidente: hoy quería comentar una situación que desde hace años viven los trabajadores de la pesca artesanal de Punta del Este.

Estos trabajadores se encuentran en una situación muy desfavorable, la cual se ha ido agravando año tras año. Pensemos en lo que genera esta actividad a nivel turístico en el puerto de Punta del Este; cada verano, inclusive en primavera y en otoño, en los atardeceres podemos ver la típica postal de los pescadores limpiando pescado, con los lobos marinos esperando para comer lo que les den y muchos turistas alrededor con sus cámaras de fotos.

Ese mismo pescado que limpian es derivado a los restaurantes de la zona para el típico plato de la pesca del día.

Cabe agregar que este problema no afecta solamente a una o dos familias que viven de la pesca, sino que involucra a varias decenas que tienen esta actividad como sustento diario de sus hogares.

Es sacrificado el trabajo de un pescador que sale muchas veces a las tres o a las cuatro de la mañana, para regresar pasado el mediodía, con suerte dispar, según cómo le haya tocado la jornada de pesca.

El sector pesquero ya ha golpeado la puerta de las autoridades locales, presentes y pasadas, para elevar sus planteamientos, sin tener una respuesta favorable al respecto, y ha venido a nosotros con una serie de inquietudes que entendemos son muy pertinentes para la viabilidad futura de la actividad que desarrolla.

Hace no muchos días se vivió una situación que desencadenó una alarma. En una jornada de pesca se tuvo la fortuna, luego transformada en dolor de cabeza, de pescar casi 20 toneladas de anchoas. Increíblemente se llegó al caso extremo de tener que tirarlas por una serie de factores que desnudaron las falencias que este sector afronta día a día.

Por un lado, se plantea la dificultad de colocar los productos, que en cantidad y especie no son siempre aceptados por los frigoríficos destinatarios de la pesca artesanal. Y, por otro, tenemos la competencia de productos importados de costos muy menguados, frente a costos locales que se han ido encareciendo en toda su cadena productiva, lo cual ha dejado márgenes de maniobra prácticamente inexistentes.

Por esto los pescadores artesanales de Punta del Este reclaman un lugar con la infraestructura necesaria para colocar cámaras frigoríficas que permitan conservar sus productos y evitar situaciones como las recientemente vividas.

A todo esto se agrega la dificultad que afronta el sector para poder llevar adelante una renovación de la flota. Las normas legales de capacidad y tamaño de los barcos de la actual legislación de pesca artesanal los limitan a embarcaciones menores a 10 TRB, tonelaje de registro bruto. Es por esto que reclaman una modernización en esta normativa, no solo aumentando la capacidad de la embarcación por

medio de un incremento de la cota superior de acuerdo a un mayor TRB, sino agregando el concepto de limitación por medio de la medida de eslora.

En definitiva, reclaman una modernización de la normativa, como ocurre en otros países, que permita la incorporación de una flota de mayor envergadura, siempre pensando en términos de pesca artesanal. Esto permitiría el desempeño de la tarea de estos sacrificados trabajadores del mar con una mayor seguridad cuando se vuelcan a aguas como las de nuestras costas del Río de la Plata y del océano Atlántico. También, permitirían mayor eficiencia en el desempeño de la pesca y mejores condiciones en el desarrollo de sus funciones en general.

Podemos mencionar otro punto trascendental para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal. Se trata de la dificultad que se presenta de contar con personal calificado en determinados oficios específicos del propio sector, como el caso de los fileteros, que pierden el atractivo laboral y toman otro rumbo como horizonte de trabajo.

Los fileteros son sumamente necesarios para el desarrollo de la cadena de pesca y para agregar valor al proceso, pero no se cuenta con la cantidad y calidad suficiente de ellos. Hoy se ve con honda preocupación cómo este oficio no solo se ha perdido, sino que no cuenta con la posibilidad de formar y capacitar personal, lo que puede resultar en una fuente laboral alternativa e interesante en el departamento de Maldonado.

En este punto se propone la introducción de un curso de formación de fileteros en la UTU local, teniendo presente que anteriormente este aprendizaje se transmitía de generación en generación y hoy es necesaria la institucionalización.

Por último, podemos agregar la dificultad que percibimos, relativa a la distancia que una embarcación puede recorrer para buscar su producto de comercialización. Es una zona definida por una suerte de radio, con centro en el puerto base. En realidad, se aspira a una faja paralela a la costa, sin limitación de recorrido, siempre y cuando se informe a la prefectura de la jurisdicción correspondiente y se encuentre dentro del límite permitido de la perpendicular de la costa.

Es por estas razones que entendemos necesario que tanto las autoridades locales como las nacionales

tomen una serie de iniciativas para rescatar a un sector que se ve desfallecer lentamente en su intento de supervivencia económica.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Educación y Cultura; a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos -Dinara-; a la Prefectura Nacional Naval; a la Intendencia de Maldonado, al Municipio de Punta del Este, a la Junta Departamental de Maldonado, y a la prensa del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis:
AFIRMATIVA.

La Mesa saluda a los alumnos de las Escuelas N° 8 y N° 47 del departamento de Cerro Largo, que se encuentran en la segunda barra.

11.- Problemática edilicia del Liceo N° 1 de Juanicó, departamento de Canelones

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: el pasado fin de semana se han realizado varios eventos conmemorando el Día del Patrimonio, y este año con la consigna "Educación Pública integral, integradora, integrada".

Por cierto, casi todos los uruguayos estamos de acuerdo con que la educación debe ser la prioridad en nuestro país; lamentablemente, para muchas de las autoridades parecería no serlo tanto.

Hoy quiero referirme a la problemática del liceo de Juanicó, que en estos últimos tiempos es preocupación de padres, profesores y vecinos. Este liceo, anclado en el ex local del colegio Santa Teresita del Niño Jesús, propiedad de la diócesis de Canelones, abrió sus puertas el 29 de marzo de 2004. Fue un momento de alegría y orgullo de los vecinos de la zona que vieron cumplido un deseo y la solución real a una necesidad.

Han pasado doce años desde que ese primer liceo abrió sus puertas en carácter de provisorio y ante el justo reclamo por la construcción de un nuevo

liceo, hace unos días acompañé a padres, docentes, y vecinos. Bajo la consigna "Basta de remiendos, se necesita un liceo nuevo", pretenden hacer llegar su reclamo a las autoridades competentes.

(Murmullos)

—El actual liceo, que se encuentra en el kilómetro 38 de la Ruta N° 5 está en un estado de deterioro tal que los alumnos corren riesgo; son varios los problemas de estructura, lo que puede terminar en derrumbe. Esto ha llevado a la clausura de dos de sus salones. Grietas en las paredes, techos rotos por donde se filtra el agua, revoques caídos, cables colgando, son parte del panorama que pudimos apreciar y con el que conviven todos los días los alumnos y el personal de este liceo.

(Murmullos)

—Señor presidente: por favor, ¿me ampara en el uso de la palabra?

(Murmullos.- Campana de orden)

—El Liceo N° 1 de Juanicó funciona desde hace doce años en un inmueble arrendado por el Consejo de Educación Secundaria -CES- a la curia de Canelones y por no ser un predio propio, en el correr de estos años se han hecho simples remiendos y nunca se atacó el problema de fondo.

En 2011 las clases debieron suspenderse por los peligros edilicios que existían. Desde entonces se ha gestado la idea de la construcción del nuevo local, pero el primer problema fue que no se disponía de un predio. En 2015, luego de varias gestiones realizadas, la Intendencia de Canelones notifica que estaría dispuesta a realizar la donación del Padrón N° 88, ubicado junto a la virgencita, siempre y cuando lo solicite el Codicén, que debe preocuparse y ocuparse. En febrero de 2016 pasó a manos del Codicén.

A este liceo concurren alrededor de 200 alumnos provenientes de diferentes escuelas, la mayoría rurales, y cuenta con unas 50 personas entre docentes y demás personal. Al deterioro del liceo se suma la falta de espacio para contemplar la demanda de la zona. Se agregaron dos salones prefabricados pero de todas formas la falta de espacio y la precariedad de las instalaciones existentes provocan que tanto los alumnos como los profesores y el personal en general deban improvisar los lugares a destinar cada actividad.

Es evidente que frente a esta situación la calidad de la educación se ve afectada. El integrante del Comité Ejecutivo y la Organización de Infraestructura de Fenapes, señor Julio Moreira manifestó: "Estamos hablando de una emergencia edilicia y que no hay más reparaciones para hacer. Es urgente que se destinen los recursos necesarios para la creación de un nuevo local. Hablamos con los compañeros de que este liceo es uno de los tres que se encuentra en peores condiciones en todo el país".

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Mientras que su par, señor Marcel Slamovitz manifestó: "Esto es catalogado como una vergüenza nacional y de una paciencia infinita, tanto de trabajadores como de estudiantes y padres. Así no se puede enseñar y aprender. Nosotros exigimos a las autoridades que están a media hora de acá, que vengan a ver en qué condiciones está el liceo".

Según la información que hemos recabado, en el anterior período de gobierno este era uno de los liceos a construir; sin embargo, hoy no se encuentra comprendido en el presupuesto quinquenal. La ilusión de los vecinos, alumnos y profesores sería festejar el inicio de una obra tan anhelada; lamentablemente, lejos de eso están movilizados tratando de ser escuchados.

En un país donde se dice: "Educación, educación y más educación", donde se habla tanto del cambio del ADN, con mucha tristeza y preocupación, debo decir que se está dando este tipo de situaciones.

Apelo al sentido común, a la responsabilidad que todos tenemos por la educación de nuestro país para que esta situación se solucione y se obtengan los recursos necesarios para la construcción de este liceo que no es un deseo caprichoso sino una necesidad para muchos canarios.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Señora diputada: por favor redondee su exposición.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Ya termino, señor presidente.

Muchos se rasgan las vestiduras hablando de los derechos humanos, de la inclusión, de la igualdad de oportunidades, mientras cientos de jóvenes de todo el país no cuentan con un centro de estudio digno y Juanicó no ha quedado ajeno a eso.

La gente de Juanicó no cree en los titulares. ¿De qué educación pública integral, integradora e integrada nos están hablando?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a la señora ministra de Educación y Cultura, al Codicén, a las autoridades y a la Comisión de Padres del liceo de Juanicó y a la prensa escrita del departamento de Canelones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y cinco:
AFIRMATIVA.

12.- Preocupación por la competencia desleal que sufre el sector de la industria nacional que fabrica colchones, almohadas y enseres para el hogar

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: en la tarde de hoy queremos manifestar a la Cámara la profunda preocupación que tenemos en relación a un importante sector de la industria nacional, en este caso, de colchones, almohadas y todo tipo de enseres para el hogar, que están viviendo y padeciendo una situación de competencia desleal por la importación de productos de la región y extrarregión a precios sensiblemente menores y de infinita peor calidad.

Esta industria está padeciendo una situación más que compleja.

Más del 50 % de los trabajadores de esta industria están en seguro de paro. La caída de la actividad comercial de este sector, lamentablemente, nos anuncia que si esta situación no se revierte a corto plazo, tenderá a agravarse.

Para que los señores diputados tengan idea, en Uruguay quedan cuatro industrias de este porte o de un porte relativamente importante.

¿Qué genera este padecimiento? Voy a dar algunos ejemplos. Toda la confección de estos enseres se hace con material importado que cuando ingresa a Uruguay paga el 25 % de arancel. Los

colchones provenientes de Brasil y Argentina no pagan ningún tipo de impuesto y los que vienen de otras partes del mundo ingresan con muy baja presión tributaria. Tengo claro que contra esto es poco lo que se puede hacer porque los compromisos internacionales de Uruguay deben cumplirse. Lo que no se entiende es que cuando ingresan a Uruguay los materiales que se utilizan para la fabricación de estos mismos productos con mano de obra uruguaya sí se les cobra impuestos.

La otra causa que genera este padecimiento es la calidad de los productos porque cuando ingresan a Uruguay los organismos no hacen ningún control. Se vende en plaza mercadería que supuestamente reúne ciertas condiciones de calidad que nadie controla. Por supuesto, nuestros productos sí son controlados y auditados por el LATU, entre otros organismos. Todo lo que en Uruguay se dice con respecto a las condiciones que deben reunir estos productos deben cumplirse porque así lo establece la auditoría o el control de calidad que los organismos uruguayos realizan.

Ahora bien: en Uruguay nadie controla los productos importados para comprobar si reúnen las condiciones que el producto dice en su envoltorio: gramaje, cantidad y calidad de productos, cantidad y calidad de elementos que garantizan una serie de cuestiones que a la postre cuando llegan a competir en precio con los productos uruguayos son 25 % o 30 % más baratos.

Esto, señor presidente, ha llevado a una caída de la actividad de más de 50 %. Hoy más del 50 % del personal de estas empresas, como decía al inicio de mi intervención, se encuentra en seguro de paro.

Creo que, sin afectar ninguna de las obligaciones que Uruguay tiene, perfectamente se podría establecer la obligatoriedad de que todo producto importado, que dice reunir determinado grado de condiciones, sea controlado para verificar si efectivamente las reúne. Se ha detectado que algunos colchones no reúnen las condiciones de calidad que establecen en sus envoltorios, pero el producto es vendido como tal. Eso, por supuesto, tiene una afectación enorme a la hora de la comercialización y de la competencia desleal de estos productos con productos uruguayos, que tienen un altísimo componente de mano de obra nacional.

A esto hay que sumar lo que hoy está sucediendo como consecuencia de lo que se conoce como bancarización.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

—Termino, señor presidente.

Las tarjetas de crédito -más allá de la competencia desleal que sufren las empresas nacionales por la comercialización de los productos importados-, cobran comisiones que van entre un 4,5 % y un 4,9 %. Lo peor es que cuando los pagos se realizan en cuotas, las tarjetas de crédito emiten los cheques a las empresas en los primeros quince días del mes, pero a cobrar ciento veinte o ciento ochenta días después de emitidos. La consecuencia de la bancarización ha hecho que no puedan ser cambiados en el mercado interno, porque los controles de la Dirección General Impositiva hacen que esto sea absolutamente imposible.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Cámara de Industrias del Uruguay, al PIT-CNT y a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 5 de octubre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por los días 4 y 5 de octubre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el día 4 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Roque F. Ramos Espíndola.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por los días 4 y 5 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Horacio de Brum.

De la señora Representante Susana Montaner, por el día 5 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Dante Dino Luis Emilio Dini Siqueira.

Del señor Representante Benjamín Irazábal, por los días 11 y 12 de octubre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Flor Olivera.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 4 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por los días 4 y 5 de octubre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por los días 4 y 5 de octubre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Valeria Moreira Arroqui.

Del señor Representante Luis Puig, por los días 12 y 17 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Darío Pérez, por el día 5 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Delfino Piñeiro.

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 5 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el día 5 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 12 de octubre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Ilda Sironi Mattos.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 4 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Del señor Representante Pablo Iturralde, por los días 4 y 5 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz Angüilla.

Del señor Representante Gustavo Penadés, por el día 11 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Zoulamian.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 11 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Amaro Vaz.

De la señora Representante Mariela Pelegrín, por el día 4 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Silva.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de octubre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por los días 11 y 12 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

De la señora Representante Manuela Mutti, por el día 5 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Urrutia.

Del señor Representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 11 de octubre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

De la señora Representante Graciela Bianchi Poli, por los días 4, 5 y 11 de octubre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 6 de octubre de 2016, para participar en la Comisión de Asuntos Internos de la Junta Departamental del departamento de Treinta y Tres, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

Del señor Representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 12 de octubre de 2016, para participar en el IV Encuentro Antimanicomial a realizarse en el Aula Magna de la Facultad de Psicología, Udelar, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

De la señora Representante Macarena Gelman, por los días 3 y 4 de octubre de 2016, para participar del primer proyecto de diálogo parlamentario para la identificación de normas con enfoque de prevención de atrocidades en América Latina, a realizarse en la ciudad de Cartagena, República de Colombia, convocándose por el día 4 de octubre de 2016 a la suplente siguiente, señora Romina Napoliti.

Del señor Representante José Querejeta, por el período comprendido entre los días 10 y 14 de octubre de 2016, para participar en la Octava Reunión de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia, a realizarse en la ciudad de Monterrey, República de México, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el día 4 de octubre de 2016, para asistir a la Sesión de la Comisión Coordinadora Honoraria de Puertos, a realizarse en la ciudad de Paysandú del mencionado departamento, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Licencia en misión oficial:

De la señora Representante Valentina Rapela, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de octubre de 2016, para participar en la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 13 y 18 de octubre de 2016, para participar en el Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Del señor Representante Pablo González, por el período comprendido entre los días 13 y 21 de octubre de 2016, para participar en la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, y concurrir a la reunión de la Junta Directiva del PARLATINO en la ciudad de Quito, República de Ecuador, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1° literal D), de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda

licencia por razones personales por el día 5 de octubre de 2016.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gerardo Núñez Fallabrino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 5 de octubre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 3 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 17.827, solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos personales para los días 4 y 5 de octubre 2016.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Montevideo, 3 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente desisto por esta única vez de la convocatoria como suplente del titular de la banca, el Diputado Gonzalo Novales.

Quedando a sus órdenes, lo saluda muy atentamente,

Daniel Gastán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, por los días 4 y 5 de octubre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Viñales.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito a usted se me conceda licencia, por motivos personales, el día 4 de octubre del presente año.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

JORGE POZZI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 4 de octubre.

Sin más, lo saluda atentamente,

Mónica Díaz".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 4 de octubre.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Rodríguez".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 4 de octubre.

Sin más, lo saluda atentamente,

Matías Rodríguez".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 4 de octubre.

Sin más lo saluda atentamente,

Julio Pérez".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 4 de octubre.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jacqueline Ubal".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 4 de octubre.

Sin más, lo saluda atentamente,

Elizabeth Villalba".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 4 de octubre.

Sin más, lo saluda atentamente,

Dari Mendiando".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal, Elizabeth Villalba y Dari Mendiondo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el día 4 de octubre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal, Elizabeth Villalba y Dari Mendiondo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Roque F. Ramos Espíndola.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Salto, 3 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que Ud. tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 4 y 5 de octubre de 2016.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Salto, 3 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Marcelo Bistolfi, suplente de la Diputada Cecilia Eguiluz, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted preside durante la licencia solicitada por la referida Legisladora en la fecha que comprende del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

Marcelo Bistolfi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, por los días 4 y 5 de octubre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 115, del Lema Partido Colorado, señor Horacio de Brum.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 5 de octubre de 2016.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

SUSANA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Auber Agapito Leal, le informa que por esta única vez no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que tan dignamente preside.

Sin más, lo saluda con su más alta consideración,
Auber Agapito Leal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Susana Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Agapito Leal.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Susana Montaner, por el día 5 de octubre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Agapito Leal.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2215, del Lema Partido Colorado, señor Dante Dino Luis Emilio Dini Siqueira.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 3 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia los días 11 y 12 de octubre del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente,

BENJAMÍN IRAZÁBAL
Representante por Durazno".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que renuncio por esta única vez a aceptar la convocatoria de que he sido objeto para actuar como suplente del señor Representante Ing. Benjamín Irazábal.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Felipe Algorta Brit".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Benjamín Irazábal.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Felipe Algorta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Durazno, Benjamín Irazábal, por los días 11 y 12 de octubre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Felipe Algorta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señora Flor Olivera.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el Representante Nacional Eduardo Rubio se dirige a usted para solicitar licencia en la fecha martes 4 de octubre de 2016, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, dejo constancia de que, por un importante quebranto de salud, el compañero Julio González, primer suplente de la línea a diputado, se encuentra momentáneamente impedido de firmar el desistimiento por única vez a la convocatoria del 4 de octubre de 2016.

Sin más, lo saluda atentamente,

Eduardo Rubio".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea a Diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, profesora Romy Silva, se dirige a Ud. comunicando desistir de la convocatoria para la fecha 4 de octubre de 2016, por única vez y por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

Romy Silva".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el tercer suplente de la primera línea a diputado del Representante Eduardo Rubio, Carlos Pérez Medina, me dirijo a usted comunicando desistir por única vez y por motivos personales de la convocatoria para la fecha 4 de octubre de 2016.

Sin más, lo saluda atentamente,

Carlos Pérez".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el titular de la segunda línea a diputado del Representante Eduardo Rubio, José Fernando Vázquez, me dirijo a usted comunicando desistir por única vez y por motivos personales de la convocatoria para la fecha 4 de octubre de 2016.

Sin más, lo saluda atentamente,

José Fernando Vázquez".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la primer suplente de la segunda línea del diputado Eduardo Rubio, María de los Ángeles Balparda, me dirijo a usted comunicando desistir por única vez y por motivos personales de la convocatoria para la fecha 4 de octubre de 2016.

Sin más, lo saluda atentamente,

María de los Ángeles Balparda".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por el día 4 de octubre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Walter Gonzalo Martínez.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar licencia por los días de hoy y mañana, por motivos personales, y le ruego se sirva convocar a mi suplente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, por los días 4 y 5 de octubre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales para los días 4 y 5 de octubre de 2016.

Sin más, lo saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside acepte

mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin más, lo saluda atentamente,
Arturo López Méndez".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin más, lo saluda atentamente,
Jimena Nogueira".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin más, lo saluda atentamente,
Mauro Guzmán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Arturo López, Jimena Nogueira y Mauro Guzmán Benítez.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida,

José Andrés Arocena, por los días 4 y 5 de octubre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Arturo López, Jimena Nogueira y Mauro Guzmán Benítez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262, del Lema Partido Nacional, señora Valeria Moreira Arroqui.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside me conceda licencia por motivos personales los días 12 y 17 de octubre del presente año, asumiendo en mi lugar Carlos Coitiño.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,
LUIS PUIG

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no acepto la convocatoria a integrar el Cuerpo que preside.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Magdalena Beramendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 17 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por los días 12 y 17 de octubre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 5 de octubre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Fernando Franco".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

Marianela De León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Fernando Franco y Marianela De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por el día 5 de octubre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Fernando Franco y Marianela De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Delfino Piñeiro.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside concederme el uso de licencia por el día 5 de octubre de 2016, por motivos personales; al amparo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin más, lo saluda atentamente,

DANIEL RADÍO

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, por el día 5 de octubre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909, del Lema Partido Independiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente

preside me conceda licencia por el día 5 de octubre de 2016, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

CECILIA BOTTINO

Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Paysandú, Cecilia Bottino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Paysandú, Cecilia Bottino, por el día 5 de octubre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 12 de octubre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ

Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 12 de octubre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ilda Sironi Mattos.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito me conceda licencia por el día 4 de octubre de 2016, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

STELLA VIEL

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Stella Viel, por el día 4 de octubre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 3 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales, para los días 4 y 5 de octubre de 2016.

Sin otro particular, y agradeciendo se convoque a mi suplente respectivo, lo saluda atentamente,

PABLO ITURRALDE VIÑAS

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, por los días 4 y 5 de octubre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz Angüilla.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar licencia para el día 11 de octubre del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe, Esc. Gustavo Borsari, desiste por esta única vez de la convocatoria de la cual ha sido objeto por la licencia solicitada por el Representante Nacional Gustavo C. Penadés, para el 11 de octubre del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Gustavo Borsari Brenna".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, por el día 11 de octubre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Antonio Zoulamian.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 11 de octubre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Ilda Sironi, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunica a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Ilda Sironi".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Javier De León, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunica a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,
Javier De León".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yanina Fleitas, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunica a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,
Yanina Fleitas".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Adriana Brescia, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunica a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,
Adriana Brescia".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yamandú Bermúdez, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunica a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,
Yamandú Bermúdez".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Amparo Arias, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunica a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,
Amparo Arias".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 11 de octubre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Amaro Vaz.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 4 de octubre de 2016, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

MARIELA PELEGRÍN

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

María Piñeyro".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Santiago Ortuño".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Mario Acuña".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Humberto Alemán".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Sandra Semproni".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Lorena Machado".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Fátima Tambasco".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Eva Serrón".

"Montevideo, 14 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Enrique Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Mariela Pelegrín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores María Piñeyro, Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón y Enrique Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Mariela Pelegrín, por el día 4 de octubre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores María Piñeyro, Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón y Enrique Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Silva.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 4, 5 y 6 de octubre, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 6 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de octubre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por los días 11 y 12 de octubre, por motivos personales, y que se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin más, lo saluda atentamente,

LUIS E. GALLO CANTERA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera, por los días 11 y 12 de octubre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan honorablemente preside me conceda licencia por motivos personales, por el día 5 de octubre.

Sin más, lo saluda muy cordialmente,

MANUELA MUTTI
Representante por Salto".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Mijail Pastorino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Manuela Mutti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Mijail Pastorino Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Manuela Mutti, por el día 5 de octubre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Mijail Pastorino Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Urrutia.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con el artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales el día 11 de octubre de 2016.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gerardo Núñez Fallabrino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 11 de octubre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar licencia por motivos personales para los días 4, 5 y 11 de octubre del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

GRACIELA BIANCHI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino la convocatoria para el día 6 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Pedro Jisdonian".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino la convocatoria para el día 6 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

José Luis Bringa".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Graciela Bianchi Poli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4, 5 y 11 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pedro Jisdonian y José Luis Bringa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Graciela Bianchi Poli, por los días 4, 5 y 11 de octubre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Pedro Jisdonian y José Luis Bringa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señora Gerardina Montanari.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia en virtud de obligaciones notorias para el día 6 de octubre del corriente año, a los efectos de participar en la sesión de la Comisión de Asuntos Internos de la Junta Departamental de Treinta y Tres, para el cual estoy invitado en mi carácter de Representante Nacional.

Dejo constancia que se adjunta a la presente nota de la invitación por mí recibida para participar en el evento arriba enunciado.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gerardo Núñez Fallabrino, para participar en la Comisión de Asuntos Internos de la Junta Departamental del departamento de Treinta y Tres.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 6 de octubre de 2016, para participar en la Comisión de Asuntos Internos de la Junta Departamental del departamento de Treinta y Tres.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 3 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan

honorablemente preside me conceda licencia, en virtud de obligaciones notorias, para el día 12 de octubre del corriente año, a los efectos de participar en el IV Encuentro Antimanicomial a realizarse en el Aula Magna de la Facultad de Psicología de la Udelar, para el cual estoy invitado en mi carácter de Representante Nacional.

Dejo constancia que se adjunta a la presente nota de la invitación por mí recibida para participar en el evento arriba enunciado.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gerardo Núñez Fallabrino, para participar en el IV Encuentro Antimanicomial a realizarse en el Aula Magna de la Facultad de Psicología, UDELAR.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 12 de octubre de 2016, para participar en el IV Encuentro Antimanicomial a realizarse en el Aula Magna de la Facultad de Psicología, UDELAR.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 30 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827 solicito licencia por los días 3 de octubre y 4 de octubre del presente año, y que se convoque al suplente correspondiente.

Realizo dicha solicitud a fin de trasladarme a la ciudad de Cartagena -Colombia-, a los efectos de participar del primer proyecto de diálogo parlamentario para la identificación de normas con enfoque de prevención de atrocidades en América Latina, invitada por el Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación (AIPR).

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Alejandro Zavala".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman, para participar del primer proyecto de diálogo parlamentario para la identificación de normas con enfoque de prevención de atrocidades en América Latina, a realizarse en la ciudad de Cartagena, República de Colombia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Alejandro Zavala.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del

inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman, por los días 3 y 4 de octubre de 2016, para participar del primer proyecto de diálogo parlamentario para la identificación de normas con enfoque de prevención de atrocidades en América Latina, a realizarse en la ciudad de Cartagena, República de Colombia.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Alejandro Zavala.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 4 de octubre de 2016, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señora Romina Napoliti.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por obligaciones notorias, desde el 10 de octubre al 14 de octubre del corriente año, y solicito que se convoque al suplente respectivo.

Se adjunta invitación correspondiente.

Sin más, lo saluda atentamente,

**JOSÉ MARÍA QUEREJETA
Representante por Montevideo".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, le comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Wilfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Querejeta, para participar en la Octava Reunión de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia, a realizarse en la ciudad de Monterrey, República de México.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 14 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Wilfredo Rodríguez.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Querejeta, por el período comprendido entre los días 10 y 14 de octubre de 2016, para participar en la Octava Reunión de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia, a realizarse en la ciudad de Monterrey, República de México.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Wilfredo Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sonia Cayetano.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el día 4 de octubre del corriente por motivos inherentes al cargo. Se adjunta la invitación correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

CECILIA BOTTINO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Paysandú, Cecilia Bottino, para asistir a la Sesión de la Comisión Coordinadora Honoraria de Puertos, a realizarse en la ciudad de Paysandú del mencionado departamento.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Paysandú, Cecilia Bottino, por el día 4 de octubre de 2016, para asistir a la Sesión de la Comisión Coordinadora Honoraria de Puertos, a realizarse en la ciudad de Paysandú del mencionado departamento.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 3 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el 13 y el 16 de octubre de 2016, por participar en misión oficial en la próxima sesión del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá.

Adjunto la documentación pertinente.

Sin más, lo saluda atentamente,

VALENTINA RAPELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informa que por esta única vez no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside para ocupar la banca por los días 13, 14, 15 y 16 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Valentina Rapela, para participar en la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 16 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de

mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Valentina Rapela, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de octubre de 2016, para participar en la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia desde el 13 al 18 de octubre de 2016 a efectos de concurrir al Plenario de Directivas de Comisiones del Parlatino, a realizarse en Panamá, República de Panamá.

Sin más, lo saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI

Representante por Canelones".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Miguel Estévez".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, para participar en el Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 18 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 13 y 18 de octubre de 2016, para participar en el Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 3 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente solicito a usted licencia entre los días 13 y 21 de octubre de 2016 para concurrir a la reunión de la Mesa Directiva que se llevará a cabo en la Sede del Parlatino, en Panamá, y desde el 17 al 20 octubre, para asistir a la reunión de la Junta Directiva del Parlatino y a la Conferencia HABITAT III - Conferencia de la ONU sobre vivienda y desarrollo Urbano Sostenible a desarrollarse en Quito, Ecuador.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, para participar en la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá y concurrir a la reunión de la Junta Directiva del PARLATINO en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 21 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, por el período comprendido entre los días 13 y 21 de octubre de 2016, para participar en la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá y concurrir a la reunión de la Junta Directiva del PARLATINO en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

15.- Día Nacional del Bebé. (Exposición de la señora Representante Nacional Orquídea Minetti por el término de 15 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Día Nacional del Bebé. (Exposición de la señora Representante Nacional Orquídea Minetti por el término de 15 minutos)".

Tiene la palabra la señora diputada Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Señor presidente: en el año 2010 Uruguay diseña la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia, ENIA 2010-2030. Esto representó marcar el rumbo a largo plazo de las políticas sociales del país. En ella se vieron reflejados los aportes de la academia, de las instituciones públicas dedicadas a infancia y a adolescencia, de organizaciones de las Naciones Unidas y de todos los partidos políticos.

La ENIA se transforma de esta manera en el marco estratégico que le da sentido a todo lo que hacemos en la construcción de políticas dirigidas al preciado capital que tenemos como sociedad: nuestros niños, niñas y adolescentes. Esta estrategia, trazada a largo plazo tiene la posibilidad de sobrevivir

a varios períodos de gobierno y necesita para su ejecución un fuerte compromiso de sostenibilidad en el tiempo.

Existió y existe el convencimiento de que haber definido la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia resulta imprescindible para velar por los derechos de las nuevas generaciones y garantizar el desarrollo sustentable de nuestro país. Hemos sido obedientes a imperativos éticos que nos imploraban expandir las oportunidades de integrantes de nuestra sociedad, pero este no es un mandato exclusivamente ético sino para garantizar la sustentabilidad social de nuestro Uruguay.

Nuestro país posee tasas de crecimiento poblacional bajas, con un incremento de la esperanza de vida y un envejecimiento de la población muy por encima de lo que ocurre en otros países de la región. Asimismo, las altas tasas de natalidad se encuentran en los estratos con menores ingresos de nuestra sociedad. Mientras que el 40 % de las mujeres de estratos medios y altos tienen menos hijos de los que desearían, el 30 % de las mujeres de menores ingresos manifiesta tener más hijos de los que desearían. Claramente, podemos visualizar que lo relatado afecta el bienestar de ambos grupos en lo que se relaciona al desarrollo personal.

Las razones antes expuestas justifican en demasía nuestra opción como país por la primera infancia.

El 20 de setiembre de 2013 el Senado y la Cámara de Representantes declaran el primer viernes de octubre de cada año el Día del Bebé. En dicha Ley, la N° 19.132, se expresa: "Artículo 1°.- Declárase el primer viernes del mes de octubre de cada año 'Día del Bebé'. Artículo 2°.- El Ministerio de Salud Pública, en coordinación con el Gabinete Social, organizará y promocionará durante ese día, actividades destinadas a difundir el conocimiento y a promover actividades destinadas a reconocer la relevancia de esta etapa de la vida en el desarrollo humano".

Expresaremos otros motivos aun más válidos para apostar a la primera infancia. Para ello recurriremos a la evidencia científica. La publicación de Unicef *Para la vida*, al referirse al desarrollo infantil y aprendizaje temprano, destaca como mensaje fundamental: "Los primeros años de vida, pero especialmente los tres primeros, son de suma

importancia para el desarrollo del cerebro. Todo lo que el niño ve, toca, saborea, oye o huele, moldea su cerebro para permitirle pensar, sentir, moverse y aprender.- Alentar a los niños a jugar y explorar el entorno es provechoso para su aprendizaje y su desarrollo social, emocional, físico e intelectual, y constituye una buena preparación para la escuela".

Para responder a la interrogante de dónde comienzan las trayectorias de los sujetos, resulta imprescindible empezar hablando de cuestiones que sin lugar a dudas sientan las bases para el desarrollo posterior. El estudio de estas bases nos lleva a indagar en teorías del desarrollo infantil y a nutrirnos del aporte de las neurociencias y sus descubrimientos. Los mencionados descubrimientos visualizan la importancia decisiva de los acontecimientos ocurridos desde la concepción hasta los tres años de edad, puesto que allí tienen lugar procesos neurofisiológicos que configuran las conexiones y las funciones del cerebro, las cuales definen, en parte importante, la naturaleza y la amplitud de las capacidades adultas.

El desarrollo infantil depende de una multiplicidad de factores donde, sin lugar a dudas, el eje es el niño, pero están directamente involucrados la familia, la comunidad y el Estado.

Las alteraciones en el desarrollo están ocasionadas por múltiples fenómenos; algunos pueden ser de índole económico y en otros interviene, además, la exclusión.

La publicación del plan CAIF de 2007, *Compartiendo Experiencias. Encuentro Nacional de Primera Infancia*, presenta conclusiones abordadas en 1996. El grupo interdisciplinario de estudios psicosociales describe el perfil familiar y las alteraciones en el desarrollo infantil a partir del estudio nacional urbano de zonas empobrecidas. Cabe destacar que el Estado viene trabajando fuertemente en aumentar la cobertura de CAIF, ya sea en los convenios existentes con la sociedad civil o abriendo nuevos centros. En la actualidad, contamos con cuatrocientos centros en todo el país.

Sabemos que más del 50 % de los niños nacidos en condiciones de pobreza presenta problemas en su desarrollo psicomotor, lo que triplica las cifras observadas en otros sectores de la población. Las alteraciones predominan en los varones, que afectan especialmente las áreas de lenguaje y coordinación,

asociadas a los procesos de simbolización. A medida que la edad avanza, estas dificultades empeoran junto al deterioro del contexto psicosocial, condicionando los posteriores procesos de aprendizaje e inserción social.

Estudiando el desarrollo emocional se encuentra en los niños de sectores pobres un mayor número de síntomas. Se destaca particularmente la frecuencia de trastornos de conducta que interfieren en el desarrollo y la socialización, y de esa forma se evalúa cómo se van constituyendo respuestas de forma violenta. Cuando se estudian las características familiares en que se desarrollan estos niños se visualiza que existe una madre deprimida y un padre ausente, ya sea como padre o como pareja. Esto hace que el niño no pueda contar con figuras paternas sostenedoras. Todo lo que el niño vivencia en los primeros años de vida va a ir favoreciendo o no su desarrollo cerebral.

Este proceso que se inicia en la etapa fetal se mantiene hasta los veinticuatro meses aproximadamente. La importancia de sus cuidadores primarios radica en fortalecer el apego que le permitirá autorregularse.

Cabe resaltar, entonces, que en el desarrollo infantil se conjugan fuerzas biológicas, psicológicas, sociales y culturales, originándose un proceso complejo.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Lo mencionado nos lleva a reflexionar que en las oportunidades de riesgo que tiene el desarrollo del niño se enlazan biología y entorno, biología y posibilidades de buena alimentación, lo que desemboca en una influencia de factores sociales, incidiendo en lo biológico y algunas veces determinando lo biológico. Para decirlo con todas las letras, pobreza y hambre condicionan fuertemente el desarrollo del niño.

El tiempo de la infancia es uno solo; lo que no ocurre en el momento correspondiente habrá perdido su oportunidad. La noción de oportunidad es central para comprender la importancia de este período.

Queremos resaltar la importancia de la interacción entre el niño, la familia, la comunidad y el Estado, donde la proximidad respecto del niño, que es el centro, indica el grado de intervención de cada uno de estos niveles y la relación entre ellos. El modelo al

que adherimos muestra la relación directamente proporcional entre el acceso al derecho de los niños y el desarrollo óptimo. Asimismo, la perspectiva del derecho de niños y niñas necesita ser complementada en la primera infancia por las teorías del desarrollo infantil, lo que ayuda a identificar distintos niveles de responsabilidad respecto a la generación de un contexto apropiado para que el desarrollo del niño se realice en forma integral y satisfactoria. Todo lo anteriormente analizado deja en claro el rol del Estado a la hora de pensar políticas públicas para la primera infancia y la adolescencia, dado que ello puede representar la diferencia.

En el siglo pasado, se asistió a un profundo y progresivo proceso de reconceptualización, protección y valoración del niño, así como también con su relación con la familia, la sociedad, el Estado, sus derechos y obligaciones.

La Convención sobre los Derechos del Niño, CDN, en vigencia desde 1990, es el último antecedente significativo en este proceso de cambio gradual que ha tenido la infancia en el marco de la lucha por la protección de los derechos humanos.

En la CDN se desarrolla un conjunto de disposiciones que buscan reconocer y garantizar el derecho del niño a sobrevivir, a desarrollarse y a participar activamente en la vida social y política, a todos por igual.

Todos los niños tienen derecho a no ser discriminados en sus derechos, y es el Estado el que tiene la obligación de garantizarlo a través de políticas de protección y compensación, con el fin de asegurar, de igual forma para todos, el acceso a los derechos.

Para mencionar un ejemplo de una política pública, que trabajó y trabaja fuertemente en el acceso a los derechos de los niños y niñas en la primera infancia, cito al programa de mi departamento Canelones Crece Contigo.

El objetivo de Canelones Crece Contigo fue acompañar, proteger y apoyar integralmente a todas las niñas y todos los niños desde su gestación. Específicamente, el objetivo consiste en implementar un programa de salud y educación dirigido a las familias con niños menores de cuatro años de edad, con riesgo nutricional.

Este sistema se apoyó en la implementación de un programa de salud y educación que garantizó el acceso a servicios de salud de niñas, niños y mujeres; en el desarrollo de espacios públicos orientados a la promoción del desarrollo infantil, y también en el fortalecimiento productivo a nivel de las familias rurales y la legitimación cultural.

Los resultados obtenidos durante el desarrollo de este programa demostraron que el trabajo de cercanía es una estrategia eficaz para abordar en forma integral los problemas de la primera infancia, en particular, en las áreas de la salud, alimentación, nutrición y desarrollo, y así mejorar la situación de inclusión social.

Por eso, en el año 2012, la Presidencia de la República resolvió que el programa Canelones Crece Contigo pasara a ser una propuesta de carácter nacional, llamándolo Uruguay Crece Contigo.

Sabemos que lamentablemente existen millones de niñas y niños alrededor del mundo a quienes se les niega el derecho de alcanzar todas sus posibilidades. Los niños son nuestro futuro y el principal desafío del presente. Debemos contenerlos y formarlos para que se conviertan en seres pensantes, inteligentes y, sobre todo, en seres libres.

La primera infancia debe ser el centro de todas las comunidades; debe estar en el centro de cada barrio, de cada pueblo, de cada villa, de cada ciudad. Debemos seguir implementando políticas públicas que perduren en el tiempo, que no las pueda desterrar ningún gobierno, y que trasciendan a cualquier ideología.

Para finalizar, haré una breve reflexión. Los adultos solemos preguntar a los niños qué quieren ser cuando sean grandes, esperando que nos responda que quiere ser doctor, maestro, abogado; también puede responder que desea ser peón rural, obrero de la construcción. Realmente estamos equivocados cuando hacemos esa pregunta.

Lo que los adultos deberíamos preguntar a un niño es: "¿Qué quieres hacer cuando seas grande?". Le aseguro señor presidente que, en la respuesta, a ese niño le gustaría poder decirnos: "Quiero vivir y ser feliz".

Gracias, presidente.

16.- Supresión de sesión ordinaria

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Gonzalo Civila López, Amin Niffouri, Ope Pasquet, Eduardo Rubio, Iván Posada, Jorge Gandini y Walter Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se suprima la sesión ordinaria del miércoles 5 de octubre de 2016".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

17.- Sesión especial

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores diputados Gonzalo Civila López, Ope Pasquet, Amin Niffouri, Eduardo Rubio, Walter Verri y Jorge Gandini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes se reúna en sesión especial el próximo 5 de octubre de 2016, a la hora 10, a efectos de considerar el proyecto de ley: 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.- Ejercicio 2015'. (Carpeta 1126/016). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

18.- Autorización al señor representante Gustavo Penadés para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2016

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Amin Niffouri, Gonzalo Civila López, Jorge Pozzi e Iván Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al señor representante Gustavo Penadés a hacer una exposición por treinta minutos en la sesión ordinaria del 18 de octubre de 2016, para recordar el 'Centésimo aniversario de la primera expedición de Uruguay a la región antártica', dejándose sin efecto la prevista para el día 5 de octubre".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

19.- Preferencias

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores diputados Amin Niffouri, Iván Posada, Jorge Gandini, Walter Verri, Gonzalo Civila López y Gerardo Amarilla.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el día 15 de noviembre se incluya como primer punto del orden del día: 'Homenaje a la trayectoria del profesor Carlos Julio Pereyra'".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

20.- Llamado a Sala a la señora ministra de Educación y Cultura. (Concertación de fecha).

Supresión de sesión ordinaria

Se pone en conocimiento del Cuerpo que la sesión extraordinaria para considerar el tema: "Situación general de la educación pública. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Educación y Cultura)", se podría realizar -según lo conversado con la señora ministra- el próximo 12 de octubre, a la hora 10.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 98 del Reglamento del Cuerpo, corresponde resolver si se fija para esa fecha el llamado a sala, dejándose sin efecto la sesión ordinaria prevista para ese día.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Se pone en conocimiento del Cuerpo que, en aplicación de lo establecido en el último inciso del artículo 98 del Reglamento, la sesión ordinaria del próximo martes 18 de octubre comenzará a la hora 14.

21.- Adhesión al Día Mundial de la Alimentación con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de la FAO (Resolución de 13 de octubre de 1993)

En cumplimiento de lo dispuesto por la resolución del Cuerpo de 13 de octubre de 1993, la Cámara de Representantes será convocada para el próximo martes 11 de octubre, a la hora 14, a efectos de conmemorar en sesión extraordinaria el Día Mundial de la Alimentación, al conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de la FAO.

22.- Manifestaciones del señor representante Jaime Mario Trobo Cabrera

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: me voy a referir a un asunto que está por fuera de lo habitual en una sesión.

Simplemente, he pedido la palabra para saludar a los colegas de la Cámara. He tenido una licencia del trabajo parlamentario que ha sido inusual en mí: estuve cinco meses fuera de esta Casa, en la que he trabajado en los últimos veintiséis o veintisiete años, y ha sido por razones estrictamente ajenas a mi voluntad, por motivos de salud. Todos saben que he sufrido una enfermedad de las que en general imponen una lucha muy difícil. Tuve un cáncer y lo derroté; seguramente fue por el apoyo de mi familia, el cariño de mi mujer y de mis hijas y la compañía de mis compañeros y la gente que me aprecia, que además supo tener la discreción que un momento de esas características impone, para que uno pueda concentrarse fuertemente en una lucha que parece

desigual, pero en la que a veces uno puede resultar vencedor.

Lo que digo es que aquí estoy cumpliendo con mi tarea, la que me fue encomendada en la elección pasada, con mi Partido, con las actividades del funcionamiento normal y regular de la Cámara en el cumplimiento del mandato constitucional.

Obviamente, señor presidente, con mucha intensidad, con mucha fuerza y tranquilidad de espíritu, reitero que pude contar con el valor de la familia y el valor de los amigos, así como con la sinceridad y el apoyo de los adversarios, que son seres humanos como nosotros, y con quienes, en determinadas circunstancias, tenemos que compartir el dolor y la capacidad de recuperarnos.

Por lo tanto, voy a reasumir mis compromisos con más intensidad que antes.

Agradezco a la Cámara que me haya permitido decir estas palabras, porque sentía la necesidad de hacerlo; quería transmitirles con mucha franqueza y sinceridad a mis colegas y a todos quienes no están aquí pero me conocen y trabajan en actividades en las que me desempeño desde hace mucho tiempo.

Voy a estar aquí por muchos años.

(Aplausos en la sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- La Mesa se permite celebrar y manifestar su alegría por su recuperación, señor diputado, y le da la bienvenida al trabajo.

23.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Gonzalo Civila López, Jorge Gandini, Amin Niffouri e Iván Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el punto que figura en quinto término del orden del día: 'Salas de Lactancia Materna. (Instalación). Carpeta N° 129/016. (Informado)', pase a ocupar el tercer lugar".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

24.- Salas de lactancia materna. (Instalación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que en figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Salas de lactancia materna. (Instalación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 78

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Implementación de Salas de Lactancia).- Las instituciones del sector público y/o privado en las que trabajen 10 (diez) o más mujeres en edad fértil deben contar con Salas de Lactancia. Se entiende por Salas de Lactancia al área exclusiva y acondicionada destinada para que las mujeres en etapa de lactancia realicen la extracción, almacenamiento y/o amamantar.

Artículo 2°. (Requisitos).- Las salas de Lactancia deben garantizar la privacidad, seguridad, higiene y comodidad de quienes las utilicen garantizando el adecuado amamantamiento, así como la extracción y conservación de la leche materna.

Las especificaciones técnicas respecto a la implementación de las Salas de Lactancia serán establecidas por la reglamentación de la presente ley por parte del Ministerio de Salud Pública desde la Comisión Asesora de la Red Uruguaya de Bancos y Centros de Recolección de Leche Humana.

Artículo 3°.- Una vez acondicionado el espacio físico para lo establecido en el artículo 2° deberá comunicarse a la Comisión Asesora quien dará su aprobación.

Artículo 4°. (Situaciones Especiales).- Aquellas instituciones del sector público o privado que considere que por alguna razón no requieran una Sala de Lactancia deberán comunicarlo a la Comisión Asesora quien resolverá al respecto.

Artículo 5°. (Difusión).- Se realizará una campaña de difusión acerca de los beneficios de contar con Salas de Lactancia en los ámbitos de trabajo públicos como privados.

Artículo 6°. (Plazo de implementación).- Las instituciones deberán implementar las Salas de Lactancia en un plazo no mayor a 6 (seis) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 7°.- El no cumplimiento de la presente ley generará sanciones por parte del Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de abril de 2015

ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, BERTA SANSEVERINO, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lactancia materna es la acción natural de alimentar al bebé con el alimento producido por la madre (leche materna). Este alimento, además de ser la mejor opción que se le puede ofrecer al bebé en su primera hora de vida, principalmente porque ofrece beneficios que ningún otro alimento proporciona: lo favorece en su adaptación al mundo, en su desarrollo psicoafectivo y en su relación con la madre; lo protege de enfermedades infecciosas, y es el alimento más nutritivo que existe, ya que estimula su desarrollo emocional y motriz, su coeficiente intelectual, su desarrollo visual, auditivo y comunicativo.

UNICEF señala que la leche materna contiene una gran variedad de elementos inmunológicos que destruyen bacterias, virus y parásitos. La lactancia también acelera la maduración de sus órganos y sistema inmunológico, permitiéndole defenderse mejor de las infecciones. Diversos estudios han demostrado un menor riesgo de enfermar, en etapas posteriores de la vida.

Incluso trae beneficios económicos para las familias y sociedad, por ser un alimento natural y renovable que no necesita ser comprado, como el costo de las enfermedades que se evitan con el amamantar y ambientales por que no produce residuos tóxicos ni sólidos y no tiene efectos sobre el medio ambiente.

Aportarle nutrientes adicionales a la madre que amamanta resulta aún más barato que comprar productos sustitutos de la leche materna.

Desde hace varios años Uruguay ha trabajado en promover la lactancia materna a través de:

- la aplicación de políticas, programas y medidas para velar porque los servicios sanitarios promuevan, protejan y respalden la lactancia

materna, en particular la iniciativa de hospitales amigos de los niños.

- la promoción de actividades de educación y aumento de la capacidad de un entorno favorable a que los hombres, en particular los padres, tomen parte activa en el cuidado de los lactantes y niños pequeños y compartan dichas responsabilidades con las madres, y al mismo tiempo empoderar a las mujeres y mejorar su salud y su estado nutricional a lo largo de toda la vida.
- la Ley N° 19.161, Subsidio por Maternidad y Medio horario para lactancia y cuidados que incorpora cambios en la vida laboral de las mujeres y de los hombres, aumentando las semanas de licencia maternal, triplicando los días de licencia paternal e incorporando el medio horario en todos los trabajadores hasta los 6 meses de vida del bebé para proteger la lactancia y el cuidado.

El proyecto de ley que estamos poniendo a consideración de nuestra Cámara ha sido trabajado en conjunto con el Programa Nacional de Lactancia Materna del Ministerio de Salud Pública y tiene como objetivo que en todos los lugares de trabajo exista un área de lactancia. En la actualidad muchos organismos estatales y empresas privadas han instalado salas de lactancias. Mencionaremos algunas salas que ya están funcionando: UTE, Correo Uruguayo, Diario el Observador, Laboratorio Roemmers, BPS.

En el articulado del proyecto de ley se define por sala de lactancia el área exclusiva y acondicionada para que las mujeres en etapa de lactancia realicen la extracción, almacenamiento y/o amamantar.

Dichas salas deberán garantizar la privacidad, seguridad, higiene y comodidad para un adecuado amamantamiento, así como la extracción y conservación de la leche materna.

Montevideo, 14 de abril de 2015

ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, BERTA SANSEVERINO, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo".

**Anexo I al
Rep. N° 78**

"Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social recomienda al plenario la aprobación del proyecto de ley referido a la implementación de Salas de Lactancia Materna en ámbitos laborales y/o de estudio.

La iniciativa ha sido propuesta por los Representantes Alfredo Asti, Luis Enrique Gallo Cantero, José Carlos Mahía, Berta Sanseverino y Carlos Varela Nestier. Destacamos que la misma ha sido trabajada en conjunto con el Programa Nacional de Lactancia Materna del Ministerio de Salud Pública, convencidos que la misma es oportuna y necesaria para la salud de nuestra primera infancia.

Nuestro país trabaja en la promoción de la Lactancia Materna aplicando políticas, programas y medidas que la respaldan, existen exitosas experiencias en el Uruguay respecto de las Salas de Lactancia en organismos oficiales y privados.

Con la Ley N° 19.161, Subsidio por Maternidad y Medio Horario por Lactancia y Cuidados, se incorporaron cambios en la vida laboral de las mujeres y de los hombres. Se aumentó a seis semanas la licencia maternal, se triplicaron los días de licencia paternal y se incorporó el medio horario, a todos los trabajadores hasta los seis meses de vida del bebé con el fin de proteger la lactancia y los cuidados.

La Lactancia Materna es una acción natural, a través de la cual la madre alimenta a su hijo. La leche materna es el mejor alimento que puede ofrecerse al bebé. Es el más nutritivo que existe, estimula el desarrollo emocional, motriz, visual, auditivo y comunicativo; contiene además elementos inmunológicos que permiten defendernos mejor de las infecciones a lo largo de nuestra vida. Incluso trae beneficios económicos para las familias y la sociedad por su carácter natural y renovable que no necesita ser comprado.

Promover la existencia de Salas de Lactancia Materna que permitan amamantar, realizar extracción, almacenamiento y conservación de la leche materna de forma tal que no se interrumpa la lactancia, y pueda desarrollarse garantizando la privacidad, seguridad, higiene, y fácil acceso de las usuarias.

Proteger tan beneficiosa acción para la salud, es lo que nos motiva a la aprobación de este proyecto.

Es por todo esto que consideramos este proyecto de ley un aporte importante en la construcción de una mejor salud para todos los uruguayos.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016

LUIS GALLO CANTERA, Miembro Informante, WALTER DE LEÓN, MARTÍN LEMA PERRETA, MABEL QUINTELA, NIBIA REISCH.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Implementación de Salas de Lactancia).- Las instituciones del sector público y/o privado en las que trabajen y/o estudien 20 (veinte) o más mujeres y/o tengan en planilla a 50 (cincuenta) o más empleados sin importar el género, deben contar con Salas de Lactancia.

Se entiende por Salas de Lactancia al área exclusiva y acondicionada a tales efectos, destinada a las mujeres en etapa de lactancia para amamantar a sus hijos, realizar la extracción de leche, almacenamiento y conservación adecuada de la misma.

Artículo 2°. (Requisitos).- Las Salas de Lactancia deben garantizar la privacidad, seguridad, disponibilidad de uso, comodidad, higiene y fácil acceso, de quienes las utilicen, asegurando el adecuado amamantamiento, así como la extracción y conservación de la leche materna.

Artículo 3°. Una vez acondicionado el espacio físico para lo establecido en el artículo 2° deberá comunicarse al Ministerio de Salud Pública.

Artículo 4°. (Situaciones Especiales).- Aquellas instituciones del sector público o privado que consideren que por alguna razón no requieran una Sala de Lactancia deberán comunicarlo al Ministerio de Salud Pública quién resolverá al respecto.

En aquellos casos en que las instituciones públicas y/o privadas no registren el número de empleados y/o estudiantes, establecido en el artículo 1° de la presente ley, pero que cuenten con al menos una mujer trabajadora y/o estudiante en período de lactancia, deberán asegurar los mecanismos que garanticen el uso de un espacio destinado para amamantar, extraer y/o almacenar y conservar la leche materna.

Artículo 5°. (Difusión).- Aquellas instituciones del sector público o privado incluidas en el artículo 1° y 4°

de la presente ley deben realizar campañas de sensibilización a los funcionarios sobre la importancia del apoyo a las mujeres trabajadoras y/o estudiantes que amamantan en los espacios laborales y/o de estudio, y del uso de las Salas de Lactancia en estos ámbitos.

Artículo 6°. (Plazo de implementación).- Las instituciones deberán implementar las Salas de Lactancia en un plazo no mayor a 6 (seis) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 7°. El no cumplimiento de la presente ley generará sanciones por parte del Ministerio de Salud Pública.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016

LUIS GALLO CANTERA, Miembro Informante, WALTER DE LEÓN, MARTÍN LEMA PERRETA, MABEL QUINTELA, NIBIA REISCH".

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Luis Gallo Cantera.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: la lactancia materna es la acción natural de alimentar al bebé con el alimento producido por la madre: la leche materna. Este alimento, además de ser la mejor opción que se le puede ofrecer al bebé en su primera hora de vida, ofrece beneficios que ningún otro proporciona, lo favorece en su adaptación al mundo, en su desarrollo psicoafectivo, en su relación con la madre, y lo protege de enfermedades infecciosas. Es el alimento más nutritivo que existe, ya que estimula el desarrollo emocional y motriz del bebé, su coeficiente intelectual, su desarrollo visual, auditivo y comunicativo.

Unicef señala que la leche materna contiene una gran variedad de elementos inmunológicos que destruyen bacterias, virus y parásitos. La lactancia también acelera la maduración de los órganos y del sistema inmunológico del bebé, lo que le permite defenderse mejor de las infecciones; inclusive, diversos estudios han demostrado un menor riesgo de enfermar en etapas posteriores de la vida.

La lactancia materna también trae beneficios económicos para las familias y la sociedad, ya que es un alimento natural y renovable, que no necesita ser comprado. Además, con el amamantamiento se evita

enfermedades y problemas ambientales, ya que no produce residuos tóxicos ni sólidos.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Susana Pereyra)

—Por otro lado, aportarle nutrientes adicionales a la madre que amamanta resulta aún más barato que comprar productos sustitutos de la leche materna.

Desde hace varios años, Uruguay está trabajando en la promoción de la lactancia materna a través de la aplicación de políticas, programas y medidas para que los servicios sanitarios estimulen, protejan y respalden esta práctica y, en particular, la iniciativa de generar hospitales amigos de los niños.

También se trabaja en la promoción de actividades de educación y en la creación de un entorno favorable para que los hombres, en particular los padres, tomen parte activa en el cuidado de los lactantes y niños pequeños y compartan las responsabilidades con las madres. Al mismo tiempo, se busca empoderar a las mujeres para mejorar su salud y su estado nutricional a lo largo de toda la vida.

Por otra parte, la Ley N° 19.161, además de modificar el subsidio por maternidad y fijar el subsidio por paternidad y el subsidio para cuidado del recién nacido, incorpora cambios en la vida laboral de las mujeres y los hombres, aumenta las semanas de licencia maternal, triplica los días de licencia paternal e incorpora el medio horario para todos los trabajadores hasta los seis meses de vida del bebé, a fin de proteger la lactancia y el cuidado.

El proyecto de ley que estamos poniendo a consideración de nuestra Cámara fue trabajado en conjunto con el programa nacional de lactancia materna del Ministerio de Salud Pública, y tiene como objetivo que en todos los lugares de trabajo exista un área de lactancia. En la actualidad, muchos organismos estatales y empresas privadas han instalado salas de lactancia; me refiero a UTE, al Correo Uruguayo, al diario *El Observador*, al Laboratorio Roemmers y al Banco de Previsión Social.

En el articulado del proyecto de ley se define como sala de lactancia el "área exclusiva y acondicionada destinada para que las mujeres en etapa de lactancia realicen la extracción, almacenamiento y/o amamantar". Dichas salas deberán "garantizar la privacidad, seguridad, higiene

y comodidad" para un adecuado amamantamiento, así como la extracción y conservación de la leche materna.

Por lo expuesto, consideramos que este proyecto de ley constituye un aporte importante para la construcción de una mejor salud para todos los uruguayos.

Muchas gracias, señora presidenta.

25.- Licencias.

Integración del Cuerpo

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Conrado Rodríguez, por los días 4, 5, 11 y 12 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Secco Rodríguez.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por los días 5 y 6 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por los días 17 y 18 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

Del señor Representante Armando Castaingdebat, por el día 12 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 5 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Couto.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 24 y 28 de octubre de 2016, para participar de la Celebración Inaugural del Comité Ejecutivo Mundial de la TB Caucus, a realizarse en la

ciudad de Liverpool, Reino Unido, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Armando Castaingdebat, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de octubre de 2016, para participar de la II reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de octubre de 2016, para participar en la II reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas.

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el período comprendido entre los días 12 y 25 de octubre de 2016, para participar a la jornada del foro y debate organizada por el Semanario Liberación en el marco de su 35 aniversario, a realizarse en las ciudades de Malmö, Gotemburgo y Estocolmo, República de Suecia, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y seis. AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 26 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales para los días 4, 5, 11 y 12 de octubre.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

CONRADO RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de Octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Conrado Rodríguez, para los días 4, 5, 11 y 12 de octubre de 2016.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Elena Grauert".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Conrado Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4, 5, 11 y 12 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Elena Grauert Hamann.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Conrado Rodríguez, por los días 4, 5, 11 y 12 de octubre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Elena Grauert Hamann.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15, del Lema Partido Colorado, señor Gonzalo Secco Rodríguez.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 3 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme licencia por los días 5 y 6 octubre del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue, por los días 5 y 6 de octubre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Ignacio Estrada.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 17 y 18 de octubre, por motivos personales, y que se proceda a la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin más, lo saluda con su más alta consideración y estima,

LUIS E. GALLO CANTERA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera, por los días 17 y 18 de octubre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 12 de octubre, por motivos personales, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 17.827.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

ARMANDO CASTAINGDEBAT
Representante por Flores".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de informar mi renuncia por esta única vez a la convocatoria para ingresar el día 12 de octubre del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Ricardo Berois Quinteros".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Armando Castaingdebat.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Ricardo Berois Quinteros.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Armando Castaingdebat, por el día 12 de octubre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Ricardo Berois Quinteros.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 30 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 5 de octubre del presente año.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Romina Napiloti".

"Montevideo, 5 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Alejandro Zavala".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman, por el día 5 de octubre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Martín Couto.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 24 al 28 de octubre, de conformidad con la Ley N° 17.827, Art. 1º, literal D), que establece la causal "ausencia en virtud obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política, dentro o fuera del país". El motivo es la participación en la Celebración Inaugural del Comité Ejecutivo Mundial de la TB Caucus, a realizarse en la ciudad de Liverpool, Reino Unido.

Se adjunta Invitación.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
LUIS E. GALLO CANTERA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera, para participar de la Celebración Inaugural del Comité Ejecutivo Mundial de la TB Caucus, a realizarse en la ciudad de Liverpool, Reino Unido.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 28 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 24 y 28 de octubre de 2016, para participar de la Celebración Inaugural del Comité Ejecutivo Mundial de la TB Caucus, a realizarse en la ciudad de Liverpool, Reino Unido.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por los días 13, 14, 15, y 16 del corriente, por haber sido convocado a la II reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, que tendrá lugar en la ciudad de Panamá - Panamá-, el 14 y 15 de octubre del presente año.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ARMANDO CASTAINGDEBAT
Representante por Flores".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de informar mi renuncia por esta única vez a la convocatoria para los días 13 a 16 de octubre del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Ricardo Berois Quinteros".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Flores, Armando Castaingdebat, para participar de la II reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 16 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Ricardo Berois Quinteros.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Flores, Armando Castaingdebat, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de octubre de 2016, para participar de la II reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Ricardo Berois Quinteros.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el período comprendido entre el 13 y el 16 de octubre de 2016.

El motivo de la solicitud es mi participación en la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en la ciudad de Panamá -República de Panamá-, durante los días 14 y 15 de octubre de 2016.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,
Charles Carrera".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,
Diego Reyes".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,
Lucía Etcheverri".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, para participar en la II reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 16 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de octubre de 2016, para participar en la II reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el Representante Nacional Eduardo Rubio se dirige a Ud. para solicitar licencia, amparado en lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la República y por el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827 que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política, dentro o fuera del país". La licencia solicitada es para el período comprendido entre el 12 y el 25 de octubre de 2016, por razones de representación, para concurrir a la jornada de foro y debate a realizarse en

Suecia, organizada por el *Semanario Liberación*, en el marco de su 35º aniversario.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, dejo constancia de que, por un importante quebranto de salud, el compañero Julio González, primer suplente de la línea a diputado, se encuentra momentáneamente impedido de firmar el desistimiento por única vez a la convocatoria del 12 al 25 de octubre de 2016.

Sin más, lo saluda atentamente,

Eduardo Rubio".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente la segunda suplente de la primera línea a Diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, Profesora Romy Silva, se dirige a usted comunicando desistir, por única vez y por motivos personales, de la convocatoria para el período comprendido entre el 12 y el 25 de octubre de 2016.

Sin más, lo saluda atentamente,

Romy Silva".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el tercer suplente de la primera línea a Diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, Carlos Pérez Medina, se dirige a usted comunicando desistir, por única vez y por motivos personales, de la convocatoria para el período comprendido entre el 12 y el 25 de octubre de 2016.

Sin más, lo saluda atentamente,

Carlos Pérez Medina".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el titular de la segunda línea a Diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, José Fernando Vázquez, se dirige a usted comunicando desistir, por única vez y por motivos personales, de la convocatoria para el período comprendido entre el 12 y el 25 de octubre de 2016.

Sin más, lo saluda atentamente,

José Fernando Vázquez".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la primer suplente de la segunda línea a Diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, María de los Ángeles Balparda, se dirige a usted comunicando desistir, por única vez y por motivos personales, de la convocatoria para el período comprendido entre el 12 y el 25 de octubre de 2016.

Sin más, lo saluda atentamente,

María de los Ángeles Balparda".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, para participar a la jornada del foro y debate organizada por el *Semanario Liberación* en el marco de su 35 aniversario, a realizarse en las ciudades de Malmö, Gotemburgo y Estocolmo, República de Suecia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 25 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por el período comprendido entre los días 12 y 25 de octubre de 2016, para participar a la jornada del foro y debate organizada por el Semanario Liberación en el marco de su 35 aniversario, a realizarse en las ciudades de Malmo, Gotemburgo y Estocolmo, República de Suecia.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Walter Gonzalo Martínez.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

**26.- Salas de lactancia materna.
(Instalación)**

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señora presidenta: en virtud de que este proyecto contó con el acuerdo de todos los partidos políticos que integran la Comisión, mociono para que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se votan en bloque los artículos 1º a 7º, inclusive.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1º a 7º, inclusive.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

27.- Autorización al señor representante Adrián Peña para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 8 de noviembre

—Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Adrián Peña.

(Se lee:)

"Mociono para que en la sesión del día 8 de noviembre se realice un homenaje, por el término de treinta minutos, con la finalidad de resaltar la figura del recientemente fallecido poeta y payador Abel Soria. El homenaje estará a cargo del diputado Adrián Peña".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

28.- Intermedio

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Señora presidenta: solicito un intermedio de veinte minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en setenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 42)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 45)

29.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Ruben Bacigalupe, por los días 5 y 6 de octubre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el día 18 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el día 19 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted la licencia por motivos personales por los días 5 y 6 de octubre del

corriente año y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

RUBEN BACIGALUPE

Representante por San José".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del Diputado Ruben Bacigalupe, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en los días mencionados.

Sin más, lo saluda atentamente,

Sebastián Ferrero".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside, que ante la solicitud de licencia del Diputado Ruben Bacigalupe, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en los días mencionados.

Sin más, lo saluda atentamente,

Mercedes Antía".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside, que ante la solicitud de licencia del Diputado Ruben Bacigalupe, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en el día mencionado.

Sin más, lo saluda atentamente,

Lilián Sánchez".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside, que ante la solicitud de licencia del Diputado Ruben Bacigalupe, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en los días mencionados.

Sin más, lo saluda atentamente,
Sergio Valverde".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside, que ante la solicitud de licencia del Diputado Ruben Bacigalupe, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en los días mencionados.

Sin más, lo saluda atentamente,
José Luis Hernández".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside, que ante la solicitud de licencia del Diputado Ruben Bacigalupe, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en los días mencionados.

Sin más, lo saluda atentamente,
Marianita Fonseca".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside, que ante la solicitud de licencia del Diputado Ruben Bacigalupe,

por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en los días mencionados.

Sin más, lo saluda atentamente,
Alfredo D' Andrea".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside, que ante la solicitud de licencia del Diputado Ruben Bacigalupe, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en los días mencionados.

Sin más, lo saluda atentamente,
Mario Guerra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Ruben Bacigalupe.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de San José, Ruben Bacigalupe, por los días 5 y 6 de octubre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señora María Luisa Conde.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, el día 18 de octubre de 2016.

Pido que se convoque al suplente respectivo,
Sin más, lo saluda atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro, por el día 18 de octubre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Méndez.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 19 de octubre de 2016.

Pido que se convoque al suplente respectivo,
Sin más, lo saluda atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro, por el día 19 de octubre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Méndez.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

—Saludamos la presencia en la segunda barra de alumnos del Liceo N° 1 "Carlos Brignoni" de Trinidad, departamento de Flores, del grupo Destino Facultad.

30.- Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela. (Entrega). (Resolución de la Cámara de Representantes de 3 de julio de 2007 y modificativas)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser

cuarto: "Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela. (Entrega). (Resolución de la Cámara de Representantes de 3 de julio de 2007 y modificativas".

Por resolución de la Cámara de Representantes del 5 de junio de 2012 se creó el Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela para ser entregado anualmente a aquellas personas vinculadas con el deporte que hayan contribuido durante el transcurso de sus vidas al fortalecimiento de la identidad nacional en el área de la sociedad.

Conforme a lo resuelto por la Comisión Especial para el Deporte, corresponde hacer entrega de este reconocimiento y de cinco menciones especiales.

Tiene la palabra el señor diputado Amin Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Señor presidente: como integrante, y este año presidente, de la Comisión Especial para el Deporte es un gusto entregar todos los años el Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela.

Entendemos que hace muy bien la Cámara de Representantes en dar un tiempo al deporte y a sus personalidades, para entregar este reconocimiento a los deportistas que se hayan destacado.

Como antecedentes, podemos decir que este reconocimiento se entregó por primera vez en 2008 al deportista Jorge Llerena, del Comité Paralímpico Uruguayo, y las menciones especiales a Julio César Maglione y a los fundadores de la Mutual Uruguay de Futbolistas Profesionales. A partir de 2012, la Comisión Especial para el Deporte decidió muy acertadamente entregar todos los años este reconocimiento.

En 2012, el reconocimiento fue para el maestro Óscar Washington Tabárez, y las menciones para Luis Dogliotti, Franklin Morales y Roberto Masliah; en 2013, se atribuyó el reconocimiento al señor Pedro Lamas Baliero, presentado por la Federación Uruguay de Ajedrez, y las menciones fueron para el Club Náutico de Santa Lucía, el señor Héctor Silva Nazzari, el señor José Echezarreta Gilard, para la Liga Departamental de Fútbol de Rivera, para el señor Luis Iturria y para el señor Jorge Lamela Santurio; en 2014, el reconocimiento fue otorgado a la señora Alfonsina Maldonado, y las menciones especiales al quinesiólogo señor Walter Ferreira, a los señores Luis Francéscoli y Alberto Pan; el año pasado, 2015, el

reconocimiento se entregó a la atleta Daiana Casella Serena, que ganó medallas en las Olimpiadas Especiales, y las menciones fueron para los señores Ulises Walter Pérez, Óscar Aldo Moglia y Juan Antonio Rodríguez Iglesias.

En 2016, el Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela será otorgado al futbolista Diego Godín y las menciones especiales al capitán Carlos García Bazzo, a los señores Andrés Iraizos, Mario Hopenhaym, Héctor Morás y a Mario Daniel Grecco.

Creo que la presencia de los chiquilines en la barra y de las autoridades del deporte nacional da el entorno a la Cámara de Representantes para vivir este momento, sobre todo tratándose de deporte, actividad que es bien importante para el país y para este Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Mier.

SEÑOR MIER (Sergio).- Señor presidente: esta Cámara de Representantes recibe hoy a destacadísimos deportistas por sus importantes logros en distintas disciplinas, todas con un denominador común: el valor humano, siempre asociado a la competencia y al resultado deportivo.

Por mi intermedio, la Comisión Especial para el Deporte quiere reconocer al señor capitán Carlos García Bazzo y hacer algunas consideraciones sobre su trayectoria, ligada al deporte náutico por más de sesenta años.

A partir de 1953 se mantiene estrechamente relacionado con el *yachting* en diferentes roles, a saber, como competidor, como técnico deportivo y, en varias ocasiones, como dirigente.

Siendo adolescente comenzó a participar en regatas costeras y oceánicas representando al Yatch Club Uruguayo o al Nautilus Yatch Club, compitiendo en más de mil quinientas regatas -se escuchó bien con diferentes monotipos de veleros.

Es de destacar también que a nivel internacional representó al país en diferentes competiciones como, por ejemplo, Campeonatos Atlántico Sur, clases Snipe en 1964, 1966, 1968 y 1970; regatas oceánicas Buenos Aires-Mar del Plata en 1964, Buenos Aires-Río de Janeiro en 1965, Montevideo-Puerto de Río Grande en 1975, Montevideo-Florianópolis en 1983; en

regatas Buenos Aires-Montevideo -organizadas por el Yatch Club Argentino- en 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968, en 1971 y en 1980.

Corresponde mencionar también el trofeo de "Vela conde" del Real Club Náutico de Barcelona-España y la regata oceánica Alfonso XIII, en Barcelona, en 2013.

El capitán Carlos García Bazzo ha recibido diferentes titulaciones, a saber: Instructor Avanzado, nivel 2º, en 1997; técnico deportivo-especialidad Yachting, título expedido por el Instituto Superior de Educación Física, de la Udelar, en 2008; Patrón de Cabotaje Río de la Plata y Océano en 1976, expedido por la Prefectura Nacional Naval; Patrón de Salvamento, en 1992, y de Patrón deportivo, nivel A-Oceánico en 1975.

Ha actuado como instructor de *yachting* en flotas de niños y de adolescentes, y también en flotas de adultos, además de la asociación de salvamentos marítimos e instructor tripulante y patrón de embarcaciones salvavidas desde 1962 al 2013.

Se destaca su constante y permanente búsqueda de superación. Fue así que hizo cursos de perfeccionamiento deportivo en el Comité Olímpico Uruguayo, en el Comité Olímpico Internacional, en la Escuela Técnica Marítima Naval y en la Confederación Sudamericana de Vela.

Pero también fue árbitro deportivo en distintas regatas, dirigente y realizó publicaciones sobre navegación y *yachting*.

Señor presidente, con este currículum es obvio que el señor capitán Carlos García Bazzo ha obtenido ya varios reconocimientos de diferentes instituciones: la Universidad de la República, la Prefectura Nacional Naval, el Nautilus Yachting Club, del Yacht Club Punta del Este y de la Federación Uruguaya de Yachting a Vela. Sin embargo, el Parlamento nacional se lo estaba debiendo.

Sin duda, para alcanzar estos logros se requiere confianza, voluntad, preparación y trabajo duro. ¡Vaya si habrá tenido obstáculos, dudas, errores!, pero con sacrificio logró superar todos los límites. Nunca se rinden los que alcanzan la gloria. Y la gloria no es solamente ganar por aquí o por allá; la gloria es escuchar el propio interior, es desear, es tener

sueños, es disfrutar practicando cada día e intentando ser cada vez mejor.

El señor capitán Carlos García alcanzó la gloria. Por eso, las felicitaciones y nuestro reconocimiento.

Hoy, por razones más que entendibles, él no pudo estar presente. Sin duda, con mucho cariño y alegría, le haremos llegar nuestro testimonio de reconocimiento.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Saludamos a los alumnos de las Escuelas Nº 37, de Santa Catalina, y Nº 34, de Paraje San Martín, ambas del departamento de Soriano, que se encuentran en la segunda barra.

Asimismo, queremos saludar a quienes están en el palco de la izquierda: Laura Godín; Fernando Cáceres, secretario Nacional del Deporte; los señores Wilmar Valdez, presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, y Rafael Fernández, vicepresidente, y al dirigente Alejandro Balbi.

Tiene la palabra la señora diputada Valentina Rapela.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Señor presidente: si tuviera que reseñar brevemente el historial de logros y hazañas de nuestro deporte, diría con todas mis fuerzas: ¡somos tierra de campeones! Y no solo de fútbol vive nuestra gente. Cuando todavía estaba muy fresca la gesta incommensurable de Maracanã, otro uruguayo, de raíces vascas, don Andrés Iraizos, dejaba en lo más alto los prestigios de nuestro deporte. Se podrá decir que a Andruco, como se lo llamaba, le corría sangre vasca por las venas, y que los vascos eran los amplios dominadores de todas las modalidades vinculadas a este deporte, pero no es menos cierto que era apenas nieto de inmigrantes vascos y que, cuando concretó la hazaña, nuestro país solo tenía poco más de dos millones de habitantes y nuestro homenajeado era un oriental de pura cepa, que sentía y vibraba con la celeste en el pecho como pocos. Esto es casi milagroso si tenemos en cuenta que la disciplina que él abrazó con mucho cariño, la pelota mano, a la postre lo llevó a conquistar el torneo mundial en 1955.

Tanto vibraba y se emocionaba Andruco con la celeste que, al defender su título mundial conquistado en Montevideo el 10 de diciembre de 1955, en recordada final contra el francés Michel Etchemendy, lo vuelve a enfrentar en semifinales, esta vez en Biarritz, en 1958. En determinada incidencia del juego, le fracturaron el caballete nasal de un pelotazo y, en forma increíble, continuó jugando, dando un profundo ejemplo de adhesión a la causa. Cuando terminó el juego, un periodista le preguntó si lloraba por el dolor que le produjo la lesión, pero él contestó: "No, lloro por Uruguay".

Logró derrotar nuevamente a Etchemendy, pero por desgracia para nuestros intereses, perdió la final y obtuvo así en esa instancia el vicecampeonato mundial.

Toda su trayectoria fue hazañosa. Este deporte en nuestro país fue siempre *amateur*, pero ya en aquella época las potencias de esa disciplina formaban a sus deportistas profesionalmente y con apoyos estatales que en nuestro país no existían o eran muy escasos.

Compitió siempre con la flor y la nata del mundo de la pelota. No solo obtuvo el campeonato mundial, sino que también se coronó campeón nacional, rioplatense y sudamericano en varias ocasiones y en varias modalidades porque fue campeón mundial de pelota mano, pero también alcanzó muchos títulos con otras especialidades de pelota. Sin duda, la que lo distinguió superlativamente fue la pelota mano -disciplina que requiere de un temple y una guapeza sin par-, que lo llevó a la conquista del cetro mundial. "Una vez tuve que parar porque tenía la mano destrozada". Comentarios especializados de la época reseñaban: "Es una modalidad despiadada porque hay que pegarle a una pelota durísima con la mano pelada".

Hablar de Andruco emociona hasta la médula. Fue ejemplo para los deportistas de la época, lo sigue siendo y lo será en el futuro. Estoy segura de que los chicos que recientemente se coronaron campeones en México se miraron en su espejo. Andruco es una acabada expresión de lo que representa el amor propio y el cariño por una noble causa.

Como dijo el gran Enzo Ardigó -desaparecido periodista argentino- sobre Andruco: "Será el aire, el pasto, el agua, la sangre, o la mezcla de todo eso, o

el salto atávico de los viejos héroes de la tierra de ustedes... Pero hay algo que los hace grandes siendo tan chiquitos en este mundo".

A continuación los invitamos a ver imágenes de su palmarés.

Gracias.

(Así se procede.- Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Invitamos a la diputada Valentina Rapela a entregar el premio al hijo del homenajeado.

(Así se procede.- Aplausos en la sala y en la barra)

—Tiene la palabra el diputado Carlos Reutor.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Los integrantes de la Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Representantes queremos hacer un especial reconocimiento a un gran deportista como Mario Hopenhaym.

Esta Comisión recibió la postulación al Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela que ha realizado la institución Panathlon Distrito Uruguay por la trayectoria profesional de este distinguido panathleta, a quien destacan por su calidad humana y no solo deportiva.

Mario Hopenhaym nació en 1926 en Argentina y a sus siete años se radicó, junto a su familia, en Montevideo. Aquí concurre a la escuela pública y, posteriormente, al Liceo Zorrilla. Ingresó al IAVA con la idea de estudiar la carrera de ingeniero químico industrial, pero a sus quince años falleció su madre, por lo que dejó los estudios y comenzó a trabajar.

Desde pequeño se sintió atraído por el deporte, especialmente por el básquetbol y, con quince años, empezó a jugar en la Central Social Israelita. En los años cincuenta realizó el curso de arbitraje de Orestes Volpe, y quedó habilitado para arbitrar partidos oficiales. En 1963 fue nominado como aspirante a la categoría internacional de árbitros por el Colegio de Árbitros. Estuvo desarrollándose como árbitro desde 1955 hasta 1984.

Como comisionado técnico participó en los Juegos Olímpicos de 1992, 1996, 2000 y 2004, y también en varios torneos mundiales, campeonatos de las Américas y sudamericanos.

En 1964 recibió una de las distinciones internacionales más importantes: la de árbitro FIBA Internacional Honorario. En el año 2006, fue miembro honorario de FIBA Américas y obtuvo la Orden de Mérito, máxima distinción que concede la Federación Internacional.

El 12 de setiembre del año 2007, como gran culminación de su carrera, fue el único uruguayo -creo yo, con mi vaga memoria- que ingresó al Salón de la Fama de la Federación Internacional en Alcobendas, Madrid, España.

Cabe mencionar que en el año 2008 la Junta Departamental de Montevideo lo distinguió como deportista excepcional.

En definitiva, a los integrantes de esta Comisión les sobran motivos para otorgar esta mención especial a la familia de Mario Hopenhaym.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-

Invitamos al señor diputado Carlos Reutor a otorgar el premio a la viuda del homenajeado, señora María Esther Pepe.

(Así se procede.- Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo Cantera.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: nos hemos reunido hoy con el fin de celebrar el deporte nacional, premiándolo con el galardón Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela 2016.

Buscamos reconocer a las personas que contribuyen a la construcción de la sociedad a través del deporte. En esta oportunidad, me ha tocado reconocer al señor Héctor Morás.

Morás es una persona ampliamente conocida por su trayectoria como deportista del automovilismo, periodista y dirigente de la Asociación Uruguaya de Volantes. A lo largo de su vida ha conservado un archivo fotográfico, de audio y video relacionado con este deporte, a partir de su esfuerzo personal y de su pasión por las cuatro ruedas.

Esta pasión, abrazada a corta edad, le fue transmitida por el gran piloto uruguayo Héctor Suppici Sedes, vecino de la calle Miñones, en Punta Carretas, padrino en la vida y en el automovilismo. Sus casas estaban pegadas y con frecuencia Suppici y su esposa, Berta, lo llevaban de paseo en auto.

Durante la Segunda Guerra Mundial fue promotor y organizador del circuito de Punta Fría, Piriápolis. Para ello, viajó a Europa e invitó a correr a los más famosos pilotos de la época.

Me voy a permitir citar una anécdota que lo ilustra; la tomé del libro de su autoría *Apuntes del camino*. Juan Luis Zapatero, un radioaficionado catalán, le decía a un amigo en oportunidad del Grand Prix de Barcelona: "¿Conoces al uruguayito? Este tío ha venido para llevarse a correr a los campeones mundiales del automovilismo a su Uruguay. Dale lo que te pida que es buen chico". Fue allí, en Barcelona, donde relató en vivo, gracias a una cadena de radioaficionados, el Grand Prix de 1951, que terminó por convertir a Juan Manuel Fangio en campeón mundial por primera vez.

No hubo barreras a la hora de canalizar su pasión por el automovilismo

Intervino y ganó como piloto en diversas competencias. Relató y difundió el deporte de los fierros como periodista de radio en su recordado *Velocidad 68*, líder en audiencia y pionero en programas deportivos de la mañana. También tuvo una destacada actuación en televisión. Es un referente del periodismo en este deporte.

Quiero destacar que Héctor Morás ha sido, es y será promotor del automovilismo como deporte, no de la velocidad en sí misma, no del riesgo al conducir un auto a velocidad de carrera por la vía pública. En su defensa del deporte que le apasiona está siempre implícito el respeto a las normas de convivencia, está siempre implícito el otro. No es vano fanatismo por los fierros; es automovilismo.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-

Invitamos al señor diputado Gallo Cantera a que otorgue el premio al señor Héctor Morás.

(Así se procede.- Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR MORÁS (Héctor).- Muchas gracias por este prólogo tan generoso y por el honor que se me confiere al otorgarme este reconocimiento en este recinto histórico.

Esta vida, que muchas veces resulta ajetreada, plantea los vaivenes de la alegría, la tristeza y las preocupaciones al quehacer de los señores legisladores. Bienvenida esta pausa para evocar el pasado y vivir el presente. Me refiero a ese pasado que, precisamente, ha tenido a Nasazzi y al gran Obdulio, los dos grandes capitanes.

Permítaseme decir -sin transgredir las normas de la Cámara en cuanto a este tipo de intervenciones- que en ocasión en que la radio tenía un gran predicamento fui invitado a una comida insólita. El señor Santucci, el de la cantina, una vez al año reunía a los campeones olímpicos y mundiales. Así fui yo, con ese privilegio, a la cantina. En esa tierra de campeones nació el vínculo con Rosas Riolfo, que traía al vasco Cea, a Héctor Scarone, a las grandes figuras de otra época que tanto hicieron por la celeste. Estábamos en esa comida, mientras hacían bromas entre ellos y, de pronto, advertimos que el loco Romano y el vasco Figueroa se dirigen a Nasazzi y lo tratan de usted: el respeto al gran capitán.

Traigo al presente este ejemplo del pasado ya que hoy vamos a distinguir a nuestro actual capitán, Diego Godín.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Mario García.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Señor presidente: en primer lugar, queremos saludar a los deportistas aquí presentes y también a sus familias. Sabemos que detrás de un deportista exitoso hay mucho esfuerzo personal y familiar. Por eso, permítaseme que en mis primeras palabras reconozca a las familias de los deportistas.

Saludamos a las autoridades presentes, a las autoridades de la Secretaría Nacional del Deporte, a las autoridades del fútbol nacional.

Nos toca reconocer un deporte de tierra adentro, auténticamente uruguayo, como sin duda es el raid. En esta oportunidad, se hará entrega de un reconocimiento al señor Mario Daniel Grecco Cairo, nacido el 29 de agosto de 1958 en pueblo Grecco. Es un deportista ecuestre del departamento de Río Negro, hijo de comerciantes de ramos generales -como la mayoría de los comercios de tierra adentro-, quienes en un momento de su vida decidieron probar suerte en la actividad agropecuaria, despertando entonces en nuestro homenajeador la pasión por los caballos.

Mario Grecco es uno de los máximos exponentes del deporte ecuestre nacional y ha hecho del raid una de sus principales actividades y motivo de su diario existir. Define el raid como un sentimiento, una pasión. Dice: "Es complementarse con un caballo y que exista esa conexión o lenguaje en el cual nos podamos entender, es abrir las puertas para que exista un respeto mutuo, es darle lo mejor de mí para que él me responda de la misma manera".

Además de ser deportista, cría sus propios caballos, tarea a la que ha dedicado muchos años de su vida. Fue así que luego de mucho esfuerzo y de más de veinte años de actividad hípica logró consolidarse como un gran jinete, obteniendo los campeonatos nacionales de raid libre de 60 kilómetros en los años 2014 y 2015, montando a El Santo y a La Katrina, respectivamente.

Sin duda no fue una tarea fácil; fueron muchos años de trabajo diario, dedicación y mucha paciencia, con altas y bajas, pero siempre mirando como objetivo un sueño, sueño que no era otro que el de salir campeón de las pruebas en las cuales competía. Finalmente, lo logró. Alcanzó lo que nunca pensó que podría lograr: el reconocimiento que todos los que aman el deporte ecuestre quieren, que no es otra cosa que un campeonato nacional. Mario Grecco fue campeón nacional en años consecutivos, como vimos anteriormente, con récord de puntos en ambas ocasiones, contribuyendo de esa forma a que su pueblo natal fuera reconocido en el ámbito nacional como la cuna del raid hípico.

Hablar de raid es hablar del Uruguay profundo. Cada pueblito, cada rincón de nuestro territorio nacional despierta pasión en materia de raid. Todos los representantes presentes en esta

Cámara, que recorreremos nuestros departamentos, sabemos que esta actividad está presente a través de beneficios para las instituciones, las escuelas, las policlínicas.

El esfuerzo de mucha gente ha llevado a que esta actividad actualmente sea un producto de exportación. Hoy, nuestros jinetes, nuestros caballos, están siendo reconocidos en el mundo, y eso es porque hace muchos años hubo gente, como nuestro homenajeado, que soñó con llevar el deporte, con llevar ese sentimiento, esa conexión entre el animal y el hombre, a planos desconocidos.

Por eso creemos de estricta justicia esta propuesta que ha traído el señor diputado Omar Lafluf Hebeich, del departamento de Río Negro, y el reconocimiento que se le hace al señor Mario Grecco, quien ve continuar su actividad en la conducta de su hija Valeria, presente aquí, quien, como él, ama los caballos y ama con pasión este deporte.

De nuestra parte, felicitaciones, y a seguir adelante, dejando bien en alto los prestigios del Uruguay profundo.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Invitamos al señor diputado Mario García y al homenajeado a pasar al frente para que se haga entrega del reconocimiento.

(Así se procede.- Aplausos en la sala y en la barra)

—Queremos saludar a los alumnos de sexto año de derecho del liceo de Trinidad, Flores, quienes se encuentran en la segunda barra.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Tiene la palabra el señor diputado Amin Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Señor presidente: finalizando el homenaje del día de hoy, corresponde el Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela a quien fuera el ganador del año 2016: Diego Roberto Godín Leal, oriundo de Rosario, departamento de Colonia.

Teniendo en cuenta que acordamos que fuera yo quien hiciera uso de la palabra, aprovecho este momento para dar el saludo correspondiente de parte de la señora diputada Nibia Reisch y de los señores diputados Edmundo Rosselli y Nicolás Viera, que

representan a distintos partidos políticos por el departamento de Colonia.

Algún vecino de por allá y hasta su propio padre contaron, como anécdota, que Diego era un deportista nato. Ya desde joven practicaba todo tipo de deportes y el tiempo lo fue llevando hacia el fútbol. ¡Y vaya si eligió bien!

Arrancó a jugar en Estudiantes de su ciudad natal, Rosario, para luego hacer las formativas en Defensor. Debutó en el Club Atlético Cerro en 2003, en la Primera División. En 2006 fue fichado por Nacional, y solo un año después dio el salto a Europa, fichado por el Villarreal. Tras tres años de temporada en el Villarreal, fichó por el Atlético de Madrid, donde es capitán hasta hoy en día. Debutó en la selección uruguaya en el año 2005, y hoy es su capitán.

Ha triunfado, ha sido exitoso en cada uno de los equipos en los cuales participó. Solo por esto es más que merecido que obtenga el Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela. Pero no solamente fue exitoso dentro de la cancha, por su trabajo, por su humildad, por su don de gentes, sino fuera de ella. Ha hecho mucho fuera de la cancha y eso es lo importante: ha transmitido sus valores.

Ha trabajado denodadamente. Recordemos a la famosa generación dorada de básquetbol de Argentina, llamada así por los logros obtenidos. Yo creo que en Uruguay hay una generación dorada en el fútbol, y esta es la generación de la que participa Diego, junto al maestro Tabárez y a todo el equipo de la selección uruguaya.

Formaron la famosa Fundación Celeste. No se quedaron solamente en lo deportivo. Sobre el origen se dice lo siguiente: "Quienes vestimos la celeste alguna vez hemos sentido siempre la necesidad de multiplicar el compromiso que asumimos al entrar a la cancha. (...) La iniciativa de crear una Fundación surgió en la concentración durante el Mundial de Sudáfrica 2010, poco después de ganar el partido ante Ghana, (...)".

El propósito de la Fundación es "fomentar los valores del deporte en la educación de niños, niñas y adolescentes, particularmente a través del fútbol. Se orienta principalmente a los sectores más necesitados

de la población, con oportunidades de aprender y practicar deportes".

¿Cómo se solventa la Fundación Celeste? Los jugadores decidieron donar entre todos la suma de US\$ 100.000 como capital inicial de la Fundación, de los viáticos recibidos por su participación en el Mundial. En el transcurso de los años triplicaron ese aporte con fondos propios y diversas formas de generación de recursos, utilizando su imagen y participación.

¿Qué han hecho? Han desarrollado varios programas, entre ellos, Crecer Jugando, que es un programa de aprendizaje y práctica recreativa de deportes, mediante un modelo de cancha polideportiva cercada, octogonal y con reglamentos adaptados para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Conozco el caso de Chapicuy. Sé lo que utilizan los chiquilines esas canchas, que se han hecho no solamente allí, sino en varias partes del país.

Otro programa es la Escuela Celeste, que brinda oportunidades de socialización y formación integral a través del deporte a niños y niñas de seis a doce años de edad, especialmente de contexto de vulnerabilidad, mediante escuela de iniciación deportiva en fútbol y otros deportes.

El otro programa es La Banda Celeste, que tiene que ver con la prevención de la violencia adolescente mediante clases deportivas y apoyo psicológico. Está dirigido a adolescentes en conflicto con la ley.

Estas actividades las llevan adelante Diego y otros integrantes de esta generación dorada, con destino a los chiquilines del Uruguay. Creí que este era un buen momento para que se supiera.

Además, Diego tiene eso de jugarse, como líder y como capitán, en momentos difíciles. Hace poco tuvo que salir a plantear una decisión como líder de la selección uruguaya. Cabe destacar un breve comentario de prensa de agosto de 2016, que dice: "Jugadores celestes reclaman dignidad, transparencia y respeto". Además, un comunicado firmado por el propio Diego dice: "En horas decisivas para el fútbol uruguayo, solo exigimos que haya dignidad, transparencia y respeto por la gente, por el futbolista y muy especialmente por los valores democráticos que siempre identificaron nuestro país, inuestra

gente!.- Estamos a favor del fútbol uruguayo, y no estamos contra nadie, salvo aquellos que quieran atacar al fútbol uruguayo. Dimos y seguiremos dando todo por La Celeste dentro de la cancha y queremos contribuir con un fútbol mejor fuera de ella. Ese será nuestro mejor legado, nuestra mejor herencia para las generaciones futuras, que seguro nos depararán más éxitos".

Ese fue el comunicado que hace poco tiempo causó tanto revuelo en la opinión pública y que marcó la cancha como líder y capitán de la selección celeste.

Por lo tanto, esto es un más que merecido homenaje y reconocimiento de dos grandes capitanes -como recién se dijo- de la selección celeste a otro gran capitán como Diego, dentro y fuera de la cancha. ¡Vaya si quedará su legado!

Hoy este Parlamento está tributando un homenaje y entregando esta distinción a un renombrado deportista y, por sobre todas las cosas, mejor persona.

Es un gusto para toda la Cámara entregar este reconocimiento.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Se procede a la entrega del Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela al señor Diego Godín.- Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor Diego Godín.

SEÑOR GODÍN (Diego).- Agradezco al presidente, a la Cámara de Representantes, a la Comisión Especial de Deporte, a todas las personas presentes y a mis compañeros, porque cualquier distinción personal no sería posible sin su ayuda ni la de la gente que nos rodea día a día.

Para mí es un orgullo enorme recibir este premio por lo que representa. Esto no hace más que reforzar mi compromiso y mi responsabilidad frente a mis compañeros, al fútbol, a la sociedad y, sobre todo, ante los niños, que son el futuro de nuestro país, y es bueno ver en las barras a muchos alumnos de escuelas del departamento de Flores.

Tomo esta distinción por los valores que hay que transmitir a los niños, que son el futuro de nuestra sociedad. Desde mi papel como futbolista siempre

intento transmitir los valores y ayudar a nuestro país. Este reconocimiento es un gran orgullo e implica una gran responsabilidad por los valores, más allá de los éxitos deportivos.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos en la sala y en la barra)

31.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ.- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 32)

Dr. GERARDO AMARILLA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía